



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA

“LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL SISTEMA
PENITENCIARIO: UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO
EN EL CEFERESO N° 1 “LA PALMA”,
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO”

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA

INFORME ACADÉMICO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:
JUANA PATRICIA FRANCO RODRIGUEZ

ASESORA:
LIC. ALEJANDRA LÓPEZ QUINTERO



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS

MÉXICO, D. F., CIUDAD UNIVERSITARIA 2005

m344195



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

INTRODUCCIÓN	3
--------------------	---

Capítulo I

LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SUS FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

1.1 Concepto de adultez	5
1.2 El proceso de aprendizaje en el adulto	10
1.3 Estrategias para la educación de adultos	16
1.4 Relación educador – educando	22

Capítulo II

EL ADULTO PRIVADO DE SU LIBERTAD Y SU PROCESO EDUCATIVO

2.1 Características del adulto en reclusión	27
2.2 Educación penitenciaria y Pedagogía correctiva	32
2.3 Breve cronología de la educación de adultos en el sistema penitenciario	34

Capítulo III

MARCO INSTITUCIONAL

3.1 Descripción de la Institución	39
3.2 Estructura organizativa y operativa del CEFERESO No. 1	41
3.3 El trabajo multidisciplinario dentro del proceso de readaptación social	47
3.4 El Departamento de Actividades Educativas	50

Capítulo IV

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

4.1 El ejercicio profesional del pedagogo en el CEFERESO No.1	52
4.2 Programa de Atención Educativa Integral	54
4.3 Descripción de las actividades	56

CONCLUSIONES	61
--------------------	----

ANEXOS	67
--------------	----

BIBLIOGRAFÍA	78
--------------------	----

Introducción

El presente informe busca dar a conocer mi función como pedagoga en la educación de adultos dentro del Sistema Penitenciario, desde mi experiencia adquirida en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1, “La Palma” en el Estado de México, en donde tuve la oportunidad de participar durante siete años; el primero de éstos como Educador de adultos y posteriormente como Coordinadora de la Oficina de Programas y Servicios Escolares; lugar en donde se diseñan, aplican y supervisan diferentes programas educativos que buscan el rescate y adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan un cambio en la conducta de los adultos privados de su libertad, orientándolos a alcanzar su desarrollo integral.

Este trabajo también busca mostrar el matiz que adquiere la educación de adultos como una función que va más allá del aspecto escolar para dimensionarse en una reconstrucción de valores que permitan al sujeto reflexionar sobre su propio actuar, haciéndolo capaz de asumir su proceso de aprendizaje como un proceso formativo que le permita desenvolverse adecuadamente en el entorno que lo rodea.

En el primer capítulo se describen las características principales de la edad adulta, abordando aspectos biopsicosociales que permitan entender las necesidades, intereses y motivaciones del individuo como elementos que intervienen en sus procesos de formación y aprendizaje, así como aquellos que lo pueden obstaculizar como la apatía, el desinterés, el temor o la timidez; aspectos que influyen en la relación que se establecerá entre educador y

educando y que además resultan ser determinantes para la elección de métodos y técnicas de enseñanza.

El segundo capítulo plantea el estudio de la educación de adultos privados de su libertad como una práctica en la que se vinculan la pedagogía, la psicología, la sociología y la filosofía, además de mencionar la connotación y trascendencia social que ha adquirido en los últimos años; se abordarán conceptos como Educación penitenciaria y Pedagogía Correctiva.

En el tercer capítulo presento una descripción general del Centro Federal de Readaptación Social No. 1, “La Palma”, lugar en donde desarrollé mi actividad profesional, haciendo mención de los antecedentes históricos y objetivos que tienen que ver con su creación, primer Centro de orden Federal con una normatividad y reglamento que lo erigen bajo un régimen de alta seguridad.

A través de su organigrama se hará también un esbozo de las principales funciones que se realizan en las diferentes áreas que lo conforman, haciendo énfasis en la Subdirección Técnica, a la cual pertenece el Departamento de Actividades Educativas, por ser el área responsable del diseño y aplicación de programas dirigidos a la población interna bajo un tratamiento técnico y progresivo que busca la readaptación social en el sujeto.

En el último capítulo hago una exposición de mi práctica profesional, profundizando sobre las actividades y funciones que como pedagoga desarrollé dentro del Departamento de Actividades Educativas, haciendo un balance y análisis crítico acerca de los logros alcanzados en mi desempeño laboral como profesional de la educación y en concreto, en el campo de la educación de adultos.

I. La educación de adultos y sus fundamentos pedagógicos

1.1 Concepto de adultez

Al hablar de educación de adultos es conveniente establecer un concepto de adultez que nos permita ubicarlo como una etapa determinante dentro del ciclo vital.

Diferentes autores han establecido diversos conceptos sobre adultez, en los que han tomado en cuenta la edad, la madurez, el crecimiento y en general los factores de tipo biológico, psicológico y sociocultural, que se manifiestan en esta etapa.

Para efectos de este trabajo he recurrido a cuatro autores que han dedicado sus trabajos al estudio de esta etapa .

Ludojosky, menciona que “jurídicamente el término *adulto* equivale al arribo y la mayoría de edad, según la cual el sujeto vive y actúa dentro de una sociedad, según su propia responsabilidad y no bajo tutela de otros. Desde un punto de vista psicológico el término *adulto* se emplea como sinónimo de madurez de la personalidad; se aplica a un adulto cabal, o sea a un sujeto responsable, que posee las características personales de dominio de sí mismo, seriedad y juicio” (Ludojosky, 1972:18)

En sus estudios, este autor pone especial énfasis en el aspecto psicosocial y propone tres criterios para determinar esta edad.

- 1) La aceptación de responsabilidades: El rasgo más notable de la personalidad del adulto y que le sirve de característica principal, es su capacidad y sentido de responsabilidad frente a los hechos de la vida. Por consiguiente se esfuerza por

actuar siempre con conocimiento de causa después de haber reflexionado y calculado las consecuencias de lo que decide y realiza. Adulto es, pues, quien responde de sus actos, de sus palabras.

- 2) El predominio de la razón sobre los sentimientos: Es otra de las cualidades propias del adulto que lo distinguen de los niños, los adolescentes y de los ancianos. Este modo de comportamiento se basa en la capacidad del adulto de abastecer, generalizar, juzgar, deducir e inducir, seguir y construir todo tipo de razonamientos.
- 3) El equilibrio de la personalidad: El adulto es aquel que ha concluido el crecimiento de su ser en todas sus dimensiones. Es decir, en el cuerpo y en el espíritu, en el sentimiento y la sexualidad, en la razón y en la moralidad de la propia conducta.

Son dos las definiciones de adultez a las que llega este autor en su obra *Andragogía, educación del adulto*:

En la primera establece que “adulto es alguien que evoluciona y cambia continuamente, de manera que su mismo estado es un factor dinámico que le obliga a buscar siempre una definición más adecuada de sí mismo, para adaptarse a las nuevas situaciones en que le colocan su propio desarrollo temporal, el grado de reconocimiento que le ofrece su ambiente social y el deterioro de sus diversos tejidos celulares.”

En su segunda definición concibe a la adultez como “período de transición por el cual debe pasar el ser humano, para llegar a ser plenamente “hombre”; el “adulto” es un tipo capaz de formarse a sí mismo, y por consiguiente no es algo estático en el tiempo y en el espacio, sino alguien que se halla en continuo cambio y evolución” (Ludojosky, 1972:20)

En sus estudios, Mercé y Viladot (1998:78) proponen que la adultez sea vista como “un proceso evolutivo global, dentro del cual cada uno va teniendo ritmos desiguales de madurez y desarrollo. En consecuencia puede hablarse de madurez biológica, psíquica, intelectual, profesional, afectiva, etc. Una persona se podría considerar adulta cuando ha pasado por una serie de crecimientos indispensables para ser aceptada socialmente como tal dentro del colectivo donde vive.”

Para Mariano Jabonero, (1999:27) la adultez es “un amplio periodo evolutivo conformado a su vez por diferentes etapas que distinguen, el momento en el cual ha finalizado el proceso evolutivo, psíquico y físico, característicos de las etapas anteriores: niñez, adolescencia y juventud”

Son cinco las etapas que este autor propone para definir a la adultez en las que toma en cuenta factores primordialmente físicos e intelectuales.

- a) Primera edad adulta: comprende el período vital que se inicia con el final de la adolescencia y concluye a los 25 o 30 años. Es una etapa fronteriza cuya duración es variable según los modelos sociales, En ella se produce buena parte del ejercicio de responsabilidades: cívicas, sociales, familiares, profesionales, etc.
- b) Edad adulta media: comprende el período de tiempo que se inicia con el fin de la anterior y alcanza hasta los 40 o 45 años. Es una etapa de plena responsabilidad social y profesional, en la que se consolidan situaciones laborales, familiares, de residencia, sociales, etc. Al concluir este período vital comienza a aparecer síntomas de declive físico.

- c) Edad madura: puede abarcar desde los 45 años hasta los 60 o 65 y suele caracterizarse por el mantenimiento de los roles sociales ya adquiridos y por la paulatina reducción de las dependencias y responsabilidades familiares. Esta progresiva autonomía incrementa el bienestar y la capacidad de proyección de esta edad, a pesar de la lenta pero paulatina pérdida de facultades físicas.
- d) La prejubilación: ocupa un período de tiempo situado entre los 60 y 65 años, aproximadamente, caracterizándose por mantener unos intereses vitales más difusos y menos centrados en lo profesional, como venía ocurriendo en etapas anteriores. Junto con la continuada disminución de la capacidad física.
- e) Jubilación: se sitúa a partir de los 65 o 70 años, se acentúa la pérdida de facultades físicas y, progresivamente, se incrementan las relaciones de dependencia. La actividad vital queda limitada al mantenimiento personal. Cuando llega el momento de la pérdida de independencia de vida autónoma es cuando se puede afirmar que se ha llegado a la etapa de senectud.

Verner y Booth (1971: 31-32) consideran que las características, de tipo fisiológico que se van presentando gradualmente en diferentes tiempos y a distintas edades en el adulto, tienen que ver con la pérdida de vitalidad y desgaste físico, que indudablemente repercuten en sus procesos de aprendizaje y desarrollo en general.

También señalan que “El organismo del adulto sufre continuos cambios a medida que avanza en edad. Estas alteraciones biológicas abarcan la declinación sensorial, la pérdida de fuerzas, la disminución de reflejos, la declinación de la capacidad sexual, los cambios en la

textura cutánea, el tono muscular, el color del cabello, etc. así como una declinación general de la energía total.”

Estos autores establecen los siguientes aspectos como situaciones especiales que hay que considerar en la edad adulta:

- La disminución de la *agudeza visual* puede ser uno de los cambios fisiológicos más evidente comúnmente presentado por los adultos y es, por cierto, uno de los que han tenido efectos directos sobre el manejo de la enseñanza del adulto. El máximo de agudeza visual se alcanza en algún momento entre los 20 y 25 años de edad. A partir de ese momento hay una ligera, pero persistente, declinación hasta alrededor de los 40 o 45 años, cuando se produce un brusco descenso que continúa su ritmo de declinación durante el resto de la vida.
- La *capacidad auditiva* también se ve afectada por la edad y declina de la misma manera que la visual, con el agregado de la influencia que tiene sobre la comprensión.. Aunque un adulto pueda percibir sonidos quizá no llegue a comprender su significado, y tal comprensión depende de la percepción de su capacidad auditiva. La declinación de este sentido se presenta entre los 22 y 25 años, en que ya empieza a haber una pérdida progresiva de la audición, siendo los tonos altos los que sufren su primer deterioro.
- La *psicomotricidad* de los adultos en edad avanzada; presenta también cierto decremento que se manifiesta en sus movimientos, velocidad y coordinación; elementos necesarios para un pleno ejercicio, por ejemplo en escritura, dibujo, o realización de algún tipo de manualidades.

- La pérdida de *energía general*, que se presenta en el adulto conforme aumenta la edad, influye en la capacidad y voluntad del adulto para participar en programas educativos sobre todo los que tienen que ver con actividades de tipo físico, recreativas, deportivas o aquellas que impliquen cierta fatiga.

Muchos de estos cambios se presentan en distintos momentos de la vida adulta, por lo que es necesario observarlos y tenerlos en cuenta en relación al comportamiento general que muestran los adultos, ya que muchas veces la disminución o pérdida de ciertas capacidades y del vigor, en general, son situaciones difíciles de aceptar o de gran impacto para los individuos.

A partir de estos conceptos la *adultez* será considerada desde el enfoque de estos autores, como una de las etapas más importantes del desarrollo humano, un período evolutivo global de tipo biopsicosocial en el que también se van a manifestar aspectos de tipo físico que se deben considerar cuando se va a trabajar con adultos.

1. 2 El proceso de aprendizaje en el adulto

Para hablar de este proceso es necesario entender, primeramente lo que significa *aprendizaje*; buscando ampliar la idea de que sólo se trata de un proceso mediante el cual se adquieren una serie de conocimientos y habilidades; autores como Malcolm Knowles (2001:14) mencionan que “el aprendizaje implica un cambio que atañe a la adquisición de hábitos, conocimientos y actitudes. Capacita al individuo a hacer ajustes sociales y personales. Aprendizaje es, en esencia, un cambio producido por la experiencia, se

distingue entre el *aprendizaje como producto*, que pone de relieve el resultado final o desenlace de la experiencia de aprendizaje y el *aprendizaje como proceso*, que destaca lo que sucede y cómo sucede en el curso de la experiencia de aprendizaje.”

Si consideramos que en el campo de la educación se habla de un proceso de enseñanza-aprendizaje; donde la enseñanza destaca principalmente el papel del educador, y el aprendizaje el de la persona en quien ocurre dicha acción; estaremos hablando de un papel activo del educando dentro de su proceso de aprendizaje. “Puesto que enseñar y aprender no son coextensivos, pues enseñar es tan solo una de las condiciones que pueden influir en el aprendizaje. Así pues, los alumnos pueden aprender sin ser enseñados, es decir enseñándose a sí mismos” (Ausubel, 1992: 26).

La forma en que participa y se involucra un adulto en su proceso de aprendizaje marca una gran diferencia en como lo hacen los niños y los adolescentes, cabe decir que “Así como el niño aprende a partir de la experiencia, mediante un proceso de adquisición, acumulación, descubrimiento e integración de conocimientos, destrezas, estrategias y valores; el adulto lo hace a través de la experiencia, gracias a un proceso de transformación, modificación, reaprendizaje y sustitución de esos mismos términos. El aprendizaje en adulto surge entonces como una necesidad de establecer una adecuada relación con el medio y está condicionado por los conocimientos previos del sujeto que le sirven de base y a partir de los cuales progresa.”(Sánchez Torrado,1991:47)

Es por eso que en la educación de adultos es de suma importancia definir el por qué, para qué y cómo se aprende, esto es, establecer previamente los objetivos y propósitos del aprendizaje, tomando en cuenta sus características y su experiencia.

Se dice que un adulto aprende de forma más consciente y orienta su acción bajo el propósito de atender sus principales necesidades e intereses. A este respecto algunos postulados teóricos refieren la forma en como aprende el sujeto adulto y recomiendan considerar aspectos como los que a continuación se mencionan: (Ávila, 1996: 31).

- El adulto debe definir el contenido del aprendizaje por el mismo, o por lo mismo ser persuadido de que dicho contenido es relevante para atender sus necesidades.
- El adulto requiere que sea tomada en cuenta su experiencia
- Para los adultos el futuro es hoy, por lo que ven el aprendizaje como una herramienta para solucionar problemas en el presente.
- Los adultos aprenden voluntariamente dependiendo en mucho de su motivación intrínseca
- Las motivaciones de los adultos son distintas, derivadas del contexto en el que se desarrollan.

Desde un enfoque biopsicosocial, (Mercé y Vilañot, 1998:102-105) establecen los siguientes criterios

- **Expectativas e intereses:** Cuando el adulto toma la decisión de aprender, de saber algo nuevo o de abundar en algo ya conocido con la finalidad de satisfacer sus necesidades e inquietudes, se dice que pone de manifiesto su interés, convirtiéndose al momento en un elemento activo, responsable y participativo en su formación. Estas necesidades en la edad adulta tienen que ver muchas veces con aspectos personales, profesionales, familiares o laborales. Por tanto, las expectativas e intereses giran alrededor de querer obtener, a través de su formación, los elementos necesarios para ampliar y actualizar conocimientos, capacidades, habilidades y

destrezas, logrando con esto alcanzar una mejor posición dentro de su medio; ser más competitivo para alcanzar tal vez, metas y proyectos establecidos.

- **Resistencia al cambio:** La participación dentro de un proceso de formación supone y conlleva cambios de todo tipo en el interior de cada persona. En el caso de los adultos esta situación no es muy reconfortante, por lo que en ocasiones se torna reactivo o se opone a toda modificación o cambio en su forma de pensar y actuar. Esta resistencia es entendida por la esencia misma del adulto, como una persona con historia, antecedentes y experiencias determinadas, con ideas desarrolladas sobre sí mismo y sobre el mundo que le rodea, con su propio bagaje de conceptos y opiniones; que difícilmente aceptará y reconocerá sus necesidades o sus limitaciones. Por tanto, en contadas ocasiones llegará a aceptar algo que no conoce, la validez o veracidad de algo nuevo podrá ser rechazado por él. Esta postura tan extrema se debe a un conflicto interno en el que siente quebrantados sus principios, sus valores, hábitos, tradiciones. Resultándole casi imposible ver los beneficios y bondades que le ofrece el cambio dentro de su formación.

- **Pragmatismo:** El adulto concreta y fija su atención en el punto de llegada de su formación, olvidándose de su proceso. El adulto, que es movido por sus intereses y necesidades, busca una respuesta inmediata y satisfactoria que muchas veces lo alejan o desorientan como agente activo, provocando así el postergamiento o fracaso de sus resultados.

Dentro de este pragmatismo es muy común que el adulto confunda los términos de formación, educación e instrucción, buscando en todos ellos la obtención de nuevas cosas, de una adquisición de conocimientos prácticos que le retribuyan en su superación y perfeccionamiento; busca las ventajas o ganancias que obtendrá

olvidándose del esfuerzo y participación constante que requiere para obtenerlas, haciéndose propenso a desertar y claudicar, ya que pierde fácilmente la paciencia y concentración al saber que en este proceso los resultados pueden darse a corto, mediano y largo plazo.

- **Ansiedad, timidez e inseguridad:** La escasez o falta de confianza en el adulto es otra de las características más comunes dentro de su proceso de formación. Es fácilmente visible porque ésta se manifiesta a través de su conducta, la ansiedad, la timidez y la inseguridad son estados de vulnerabilidad que obstaculizan el desempeño de cada individuo, limitan su aprovechamiento e incluso interfieren en su desarrollo.

La ansiedad es uno de los problemas más serios en la educación de adultos y ésta es producto de una serie de sentimientos y situaciones que se generan por la angustia, la incertidumbre y el descontrol ante un proceso de cambio.

La timidez responde a la baja autoestima, a los complejos y juicios creados por el adulto en torno a su desenvolvimiento y participación.

La inseguridad que llega a sentir el adulto tiene que ver más con el miedo y temor de emprender algo nuevo.

Debido a este tipo de factores los adultos pueden disminuir o subestimar su propósito de aprender o realizar tareas; subestimación que puede manifestarse en cambios graduales del interés y la motivación en general que poseen. De aquí la importancia de no perder de vista, el sentido y orientación en el aprendizaje; para esto educadores y sobre todo educandos “necesitamos saber cómo aprender. El aprender a aprender, nos permitirá adquirir conocimientos y desarrollar capacidades y aptitudes permanentes, adquirir conocimientos, actualizarlos y saber dar respuesta con ellos, adquiriendo las habilidades y capacidades

necesarias para ejercerlos; esto es conservar el sentido y orientación de la educación.”
(Mercé y Viladot, 1998: 149)

Estos autores proponen cuatro tipos de aprendizaje mediante los cuales el adulto *aprende a aprender*:

* *Aprender a saber*. Nos remite al dominio de conocimientos generales o específicos, susceptibles de ser desarrollados o no en la vida cotidiana, desarrollar alguna actividad concreta profesional, social, personal o simplemente como bagaje cultural.

* *Aprender a hacer*. Nos remite a destrezas en hacer las cosas, a la traducción práctica de los saberes, lo que podríamos traducir también como la aplicabilidad de los conocimientos. Supone aprender nuevas destrezas, habilidades y desarrollar o aprender una serie de aptitudes; se trata de adquirir las técnicas de aprender a hacer para desarrollarlas a lo largo de la vida.

* *Aprender a ser*. “Ser” tiene una relación directa con aspectos de concienciación, desarrollo y mejora de uno mismo; implica un convencimiento personal basado en el conocimiento de uno mismo y el deseo de mejora, practicando aquellos hábitos que generan un desarrollo positivo de la personalidad. También implica una actitud positiva hacia uno mismo.

* *Aprender a vivir juntos*. Un aprender a ser consciente y social nos conduce al aprender a vivir juntos, conocer, entender, tolerar y respetar a los demás

En general, tomar en cuenta en la medida de lo posible, todas estas condiciones y características del aprendizaje permitirá hacer un análisis y reflexión sobre el tratamiento que debe otorgarse dentro del proceso de enseñanza aprendizaje sobre todo en el diseño de métodos y técnicas que favorezcan este proceso en el adulto.

1.3 Estrategias en educación de adultos

Cuando se conocen las necesidades, expectativas e intereses de los adultos, en torno a su proceso de aprendizaje se pueden diseñar, con mayor claridad, los objetivos y propósitos de trabajo. Tanto para el educador como para el educando el establecimiento de objetivos responde a sus preguntas de ¿qué? y ¿para qué? en su acción de aprender. Para atender de igual forma el ¿cómo? aprender; es necesario conocer y diseñar estrategias que permitan orientar este proceso.

“El educando adquiere los conocimientos y cultura que se propone de acuerdo al diagnóstico de sus necesidades educativas y formulación de metas para su estudio, eligiendo y poniendo en práctica estrategias de estudio que le parezcan adecuadas para el logro de sus objetivos educativos” (Knoll, 1979:46).

Hablar de estrategias es referirnos al conjunto de acciones que han de establecerse para dirigir y coordinar un aprendizaje, conforme a los objetivos propuestos. Establecer los métodos y las técnicas más adecuados, son parte de estas acciones.

Nérici (1990:36-39) plantea que no hay una diferencia substancial entre método y técnica didáctica, por ser muy próximos el uno al otro, siendo su objetivo común hacer que el sujeto logre una mayor eficiencia en su aprendizaje; definiéndolos de la siguiente manera:

Método: Es el conjunto de procedimientos lógicos y psicológicamente estructurados de los que se vale el docente para orientar el aprendizaje del educando, a fin de que éste desarrolle conocimientos, adquiera técnicas o asuma actitudes e ideas.

Técnica: Es también un procedimiento lógico y psicológicamente estructurado, destinado a dirigir el aprendizaje del educando, pero en un sector limitado o en una fase del estudio de un tema, como la presentación, la elaboración, la síntesis o la crítica del mismo; es el recurso particular de que se vale el educador para llevar a efecto los propósitos del método.

Así pues, en su aplicación, un método puede hacer uso de una serie de técnicas para consecución de los objetivos que se persiguen.

Este mismo autor propone el método, como la forma general de abordar una situación de aprendizaje ya que representa un modo de organizar a los participantes en el proceso de adquirir un conocimiento o desarrollar una habilidad; clasificándolos en métodos de enseñanza individualizada, colectiva y de grupo:

- Los métodos de enseñanza individualizada se dirigen directamente a cada educando, en forma individual, teniendo en cuenta las condiciones personales de preparación, de aptitud y de motivación. Algunas de las actividades que se llevan a cabo bajo este método son: La instrucción programada o enseñanza personalizada, el estudio dirigido (en su forma individual), el estudio supervisado, las tareas dirigidas, etcétera.
- Los métodos de enseñanza colectiva son aquellos que se dirigen, al mismo tiempo y en la misma forma, a todos los educandos por igual, tratando de actuar de modo general, con base al “alumno promedio”, “clase promedio”, o “grupo instruccional.” Sus principales métodos son: El expositivo, lecciones señaladas y demostración, además de algunas actividades que utilizan recursos como la radio y la televisión o bien las video y audioconferencias.

- Los métodos de enseñanza en grupo son aquellos que ponen énfasis en la interacción de los educandos, en pequeños grupos. Son ejemplos de este método; la discusión, el debate, el estudio dirigido (en grupo), el panel, etc.

A continuación se describen algunos métodos y técnicas que pueden ser utilizados en la atención de adultos:

El Debate

El debate tiene lugar cuando un tema suscita posiciones contrarias entre los educandos o aún cuando fuertes dudas forman bloques de opiniones divergentes. El debate puede surgir en el curso de una discusión, cuando un concepto, una apreciación o una tesis no logran unanimidad. Cada grupo de educandos se propone defender sus puntos de vista. El método de debate exige conocimientos previos sobre el tema en cuestión.

Los objetivos de este método son desarrollar la actividad mental y fortalecer la capacidad de argumentar lógicamente.

Los educandos deben prepararse para el debate, principalmente en el sentido del respeto a los opositores, poniendo en evidencia el derecho que corresponde a cada uno para ver los problemas desde distintos puntos de vista para elaborar conceptos diferentes.

El Panel

Consiste en la reunión de varias personas especializadas que exponen sus ideas sobre un determinado tema, ante un auditorio, de manera informal y dialogada, en tono de conversación y de intercambio de ideas. A pesar de ser informal, la conversación deberá

tener un desarrollo coherente y lógico; el Panel tiene como objetivos: reforzar y profundizar sobre un tema en particular, delimitar el tiempo para la discusión y estudio de un tema, precisar la apreciación de un tema amplio, con la ayuda de más de un especialista.

Enseñanza en grupo

Consiste en el estudio de un tema, de una unidad o en la realización de una tarea cualquiera, por parte de dos o más educandos.

Todo el grupo estudia el mismo tema o realiza la misma actividad o bien, se conforman subgrupos que estudien temas o realicen diferentes tareas. Los alumnos, en coordinación permanente con su profesor, toman conocimiento e involucramiento del tema o actividad que se va a realizar; aquí el principal objetivo que se persigue es: fomentar la sociabilidad, bajo un trabajo de grupo o en equipos.

Estudio Dirigido

Consiste en hacer que el alumno, individualmente o en grupo, estudie un tema o unidad con la extensión y profundidad deseadas por el docente, conforme a una planeación determinada. Sus objetivos principales son: ejercitar al educando en el uso de instrumentos de estudio y fuentes de consulta, así como favorecer hábitos de estudio

Los grupos de discusión

Esta técnica sugiere una situación de aprendizaje que se adapta a las características y a los procesos comunitarios de un grupo, de modo que el aprendizaje se logra en el grupo como unidad, así como por los distintos miembros individualmente. La responsabilidad de

aprender es compartida por los miembros del grupo y del instructor. Es útil para desarrollar la capacidad de entender conceptos, para reconocer relaciones y para integrar la enseñanza con la experiencia.

Lluvia de ideas

Es una técnica que implica la manifestación espontánea e irrestricta de ideas relativas a un tema o problema particular de la situación de aprendizaje; esta técnica funciona como introducción, dentro o como parte de otras técnicas.

Consiste en invitar a los miembros del grupo a que expresen toda una serie de ideas , respecto a un tópico, que se van anotando por parte del asesor en el orden en que van surgiendo. Tiene como objetivo captar el mayor número de ideas posible, del cual pueda partir un análisis posterior. Se pretende que en ella participen todos los integrantes del grupo de forma libre y espontánea.

Para la educación de adultos debe pensarse en la elaboración y aplicación de métodos y técnicas mixtas, que incluyan en su dinámica actividades de carácter *individualizado, grupal y colectivo*, porque estas tres situaciones de vivencia de aprendizaje son las que el educando ha encontrado o encontrará en el transcurso de su vida.

Cabe señalar que, es durante la planeación del proceso de aprendizaje en que se elegirán las diferentes acciones a seguir, conforme a los objetivos y metas establecidas.

“El planeamiento es una previsión de lo que tiene que hacerse, sobre el plan escolar, las disciplinas, los métodos, las técnicas, la orientación educacional y la orientación

pedagógica. Todas las acciones educativas deben ser planeadas para evitar la improvisación.” (Nerici,1987:128)

Contar con una o más estrategias en educación de adultos, según el mismo autor permite:

- Asegurar el buen control en el aprendizaje.
- Aumentar la eficiencia en este proceso.
- Evitar improvisaciones que confundan al educando.
- Proporcionar secuencia y progresividad a los trabajos.
- Posibilitar la coordinación de las disciplinas entre sí, a fin de alcanzar una enseñanza integrada.
- Establecer recursos necesarios, procurando su uso adecuado.

El último punto que señala el autor, tiene que ver con los recursos que se han de utilizar para alcanzar los objetivos previamente propuestos; recursos materiales, humanos, económicos etc. mediante los cuales se apoya tanto el educador como el educando para favorecer el aprendizaje.

“La expresión *recursos didácticos* constituye una forma conveniente de identificar los numerosos elementos auxiliares en el proceso de enseñanza-aprendizaje; que extienden o aumentan la eficacia de los métodos y técnicas, pero que no pueden instruir por sí mismos. Esta categoría abarca desde los materiales de enseñanza hasta los medios de comunicación, y desde las ilustraciones hasta el mobiliario.” (Verner y Booth,1971:107)

En educación de adultos la educación a distancia ha adquirido una gran relevancia, al ofrecer medios como la correspondencia, televisión educativa, cursos en línea, videoconferencias, Internet, etc. recursos que en los últimos años han tenido gran auge, sobre todo el uso de Internet. Sin embargo muchos de estos recursos, todavía están lejos del alcance de todos los

educandos, sobre todo de los adultos o presentan cierta complejidad en su uso; por lo que no hay que olvidar la importancia y valor de los recursos tradicionales como son los medios gráficos e impresos, dígame libros, revistas, periódicos, carteles, folletos, gacetas, etc.

En educación de adultos el establecimiento de métodos, técnicas y disposición de recursos tendrá que ser una acción del todo flexible, ya que se pueden dar variaciones o ajustes según se estime pertinente, de acuerdo al contexto en general en que se desarrollen.

El medio penitenciario reviste circunstancias especiales donde la práctica educativa se debe sujetar a normas institucionales, las cuales limitan, en algunas ocasiones, el trabajo con los adultos, de ahí que los recursos más utilizados son los que ofrecen los medios impresos y medios audiovisuales, que junto con métodos y técnicas de tipo grupal, se convierten en una alternativa que facilita la optimización de resultados, ya que permite dar mayor atención a la demanda educativa, independientemente de la escasez de personal docente y de material educativo.

1.4 Relación educador–educando

Podemos decir que la educación de adultos no se ve limitada al uso exclusivo de un método o técnica en particular, por el contrario en cada práctica educativa es el *educador* en estrecha comunicación con sus *educandos* quienes podrían seleccionar los instrumentos más idóneos en este proceso. “Por más métodos de aprendizaje que hayan y por más estrategias y dinámicas de grupos que sepamos, si no hay en estos procesos de aprendizaje una relación democrática entre *educador-educando* creemos que no podemos hablar de cambios significativos en la educación de adultos” (Mercé y Viladot, 1988:158)

Estos mismos autores plantean que en la educación de adultos nos encontramos con actores que comparten una condición similar, la de ser “adultos” con todo lo que esto implica; por lo que la relación entre ellos es lineal. “El educador de adultos no puede olvidar que él es también una persona adulta. Como personas adultas se tiene que hacer frente a diversas responsabilidades de tipo familiar, laboral, social, etc. Se encuentran con las mismas o parecidas dificultades al administrar, gestionar, recibir información, discriminar lo que interesa a cada momento. Por tanto, no se pueden disociar lo que pasa en la vida y lo que pasa en el aula.” (1988:158)

De aquí que, de la relación que se da entre el educador y el educando, en cuanto a su comunicación, reconocimiento e interacción dependa en mucho la efectividad del proceso educativo.

La relación que se establezca entre educador y educando dependerá básicamente de la acción del primero, de cómo el educador invita a cada educando a participar en el proceso de aprendizaje y la empatía y aceptación que logre generar en cada uno de los educandos.

Para su ejercicio, el educador deberá tener presente que “Para educar se requiere tener una visión clara del deber, es decir, que ha de comprender con integridad lo que la educación significa y las múltiples implicaciones que trae consigo la tarea formativa en cualquiera de los niveles en que se ejercite” (Reyes, 1969:68). Esto es, que un educador deberá entender de forma especial y con gran sensibilidad la opción de fungir como posibilitador y animador del crecimiento y del aprendizaje del adulto. Más que un agente de cambio se pretende que el educador llegue a ser un agente de desarrollo del ser humano.

El educador debe ser capaz de concentrar su atención en los intereses, motivaciones y actitudes de los adultos y como éstas favorecen u obstaculizan el proceso de aprendizaje, procurando perfeccionarlo y eficientarlo en todo momento.

Nerici (1987:198) define a la motivación, por parte del educador, como la acción de crear y fomentar situaciones que lleven al individuo a querer aprender, procurando que ésta no decaiga, por lo que sugiere hacer una identificación de los educandos a fin de favorecer el trato y atención hacia ellos:

1. Alumnos que no necesitan de muchos estímulos motivadores, por estar siempre dispuestos a hacer lo que el profesor planeó. Son los alumnos automotivados y siempre en actitud de ejecutar las actividades sugeridas por el educador.
2. Alumnos que necesitan motivos poderosos para centrarse en los estudios. Son los que requieren estímulo constante dentro y fuera de la clase, de manera que vayan siendo predispuestos para los trabajos.
3. Alumnos estables en su dedicación a los estudios. No son muy entusiastas, ni aprensivos, se limitan a la ejecución de sus tareas, sin mayor interés. Estos alumnos deben ser reconocidos de vez en cuando por la realización de sus tareas y la constancia de sus esfuerzos.
4. Alumnos que no se impresionan por los medios que motivan o interesan a la mayoría. Estos alumnos, casi siempre, pertenecen a clases sociales de condición muy baja o muy alta. Para ellos los estímulos que impresionan a la mayoría carecen de sentido, sea porque ya los conocen o porque no encontraron eco, en su experiencia anterior. La motivación, en estos casos, se hace difícil, por que los niveles culturales

y de atención son dispares. No obstante, se recomienda recurrir a ejemplificaciones y situaciones que se ajusten a las condiciones de vida de esos alumnos.

5. Alumnos fácilmente motivables, pero sin constancia; decrece en ellos el interés a medida que se avanza en el desarrollo de los temas, les falta la capacidad de perseverancia y se distraen ante el mínimo incidente, se fatigan fácilmente. Deben ser estimulados sutilmente a fin de no distraerlos o generar una situación de dependencia.

Este tipo de distinciones permitirá , según el autor que el educador tenga el acercamiento y atención más conveniente con los educandos; Para poder distinguir estas y otras características, el educador deberá ser buen observador y comunicador. Del diálogo y escucha que pueda establecer dependerá la detección de necesidades, previo y durante las actividades.

Para Verner y Booth (1971:43), la “función” es lo que el educador hace y el “estilo” es el modo en que lo hace; partiendo de las funciones que el educador desempeña, este autor clasifica dos grandes grupos:

Funciones internas: que tienen que ver con la organización, entrenamiento, estimulación y conciliación.

Funciones de solución de problemas: en las que se busca el enlace con los conocimientos, enlace con los recursos humanos, obtención de apoyos, coordinación entre grupos, etcétera.

Sobre los estilos que adopta el educador, este autor menciona que éstos pueden asumirse como suministrador de conocimientos y facilitador. El educador, en todo caso, puede actuar en cualquiera de estos estilos y formas, lo importante será no perder de vista sus modos de

actuar y sobre todo de interactuar con los educandos; en los que se sugiere evitar las actitudes paternalistas, que propicien la dependencia de los adultos y las actitudes discriminativas. Es importante que se fomenten las actitudes de respeto y diálogo para mantener una buena relación.

Una vez iniciado el proceso, la importancia estribará en mantener el interés de cada individuo; esto ha de lograrse, siempre y cuando, el educador logre orientar el aprendizaje hacia el autoaprendizaje en el que cada persona logre satisfacer sus propias necesidades e intereses. El educador, por tanto, no podrá perder de vista el curso del aprendizaje que sigue cada educando, buscará ofrecer siempre aprendizajes reales y aplicables a la vida diaria para mantener así el deseo mutuo de participar en el proceso de aprendizaje.

II. El adulto privado de su libertad y su proceso educativo

2.1 Características del adulto en reclusión

En la mayoría de las sociedades, aquél que haya infringido la ley tendría que ir a prisión según la gravedad de su delito. Para Sánchez (1990:21) “El delincuente o criminal es un hombre, pero no es un hombre común y corriente, porque el hombre normal, aún cuando en su forma de ser tenga las mismas características, no ha llegado al extremo del delincuente; es decir, a cometer el delito. Además de los problemas de orden psicosocial y los que se pueden presentar en el entorno en que se desarrolla un individuo, como la marginación, pobreza, alcoholismo etc. existen factores que tienen que ver con la delincuencia.

Se puede decir que la mayoría de las personas, en algún momento de sus vidas podrían encontrarse en situaciones extremas o sumamente complejas que los llevarían a cometer un delito, sin meditar y sin prever las terribles consecuencias que sus actos podrían ocasionar, tanto a ellos como a los suyos: familia, amigos y a la sociedad en general.

El conocimiento, control y equilibrio del que pueda valerse el individuo en este tipo de circunstancias podría marcar la diferencia entre sujetos adaptados a su medio y sujetos considerados como inadaptados sociales. La inadaptación social, según Zavalloni (1983:155) puede definirse como la incapacidad de incorporarse de una manera armónica y constructiva en el ambiente, tomando en cuenta dos aspectos: el “interior” que consiste en la inestabilidad, la insuficiencia o en la completa ausencia de aquellas tendencias naturales que orientan al individuo hacia la sociedad y; el aspecto “exterior” o social que se manifiesta mediante un comportamiento contrario a las normas de convivencia que rigen en el ambiente

natural del sujeto. Desadaptado será entonces aquel que se halla en prolongado conflicto con las exigencias que corresponden a su edad o al ambiente en que vive, debido a insuficiencia de aptitudes, de su formación en general, a perturbaciones del carácter o del comportamiento.”

Es importante tomar en cuenta la definición anterior para entender que la falta de control, la intolerancia, la irracionalidad y en muchos casos el tipo de formación en los individuos, hará que sean consideradas por la sociedad como inadaptados y peor aún, dependiendo la gravedad de sus actos y conducta negativa, pueden convertirse en delincuentes que al infringir la ley sean merecedores de la pena de privación de su libertad.

Antes de continuar, analicemos el papel tan importante que puede jugar la educación en este fenómeno social, ya que en lo que tiene que ver con formación de individuos, ésta podría concebirse como un proceso de preparación y perfeccionamiento para el desarrollo individual, que favorezca el equilibrio en todos sus ámbitos; especialmente el personal, profesional, familiar, etcétera, mediante el uso y aprovechamiento de sus capacidades, potencialidades adquiridas a lo largo de la vida y sobre todo de su experiencia.

De acuerdo con León (1991:79) se podría considerar adaptado el comportamiento de un adulto que, informado tan objetivamente como fuese posible de las exigencias y posibilidades de su época, de las características de su situación social y del nivel de sus propias capacidades, actuara con conocimiento de causa, en dirección a un proceso simultáneo como individuo de sus condiciones materiales y morales de existencia, suficientemente informado de las condiciones y repercusiones de sus actos, tomara entonces decisiones mediatas que contribuyeran simultáneamente a la realización de sus proyectos y aspiraciones como ser humano en constante evolución.”

Podría decirse entonces que, dependiendo de la educación y tipo de formación que ha recibido un sujeto, éstas le permitirían desarrollar un conocimiento de sí mismo, mediante el cual fuera capaz de reconocer sus habilidades y dificultades para hacer frente a su realidad, mejorando así su desempeño, desenvolvimiento en general y favoreciendo entonces, su integración al medio que lo rodea.

Tomando en cuenta que ya de por sí la inadaptación nos remite a problemas de formación de personalidad y de conducta, hablaremos pues de las características y comportamientos de estas personas que, al llegar a reclusión pueden variar o acentuarse, debido principalmente a la situación de encierro en la que tendrán que desenvolverse: La falta de comunicación habitual y en general su cambio radical de modo de vida, mismo que será reflejado de diferente forma en cada individuo. A sí mismo será importante enunciar algunas características de los adultos privados de su libertad, desde el punto de vista de la psicología, antropología y biotipología criminal.

Es preciso decir también que el ingreso a una institución penitenciaria siempre implica una de las mayores situaciones de stress en los sujetos que por primera vez son privados de su libertad, impactando directamente en su habitual forma de vida. El encierro para estas personas causa temor, ansiedad y angustia que en cada caso se va disipando conforme la asimilación que cada sujeto logra hacer de su situación. En el caso de individuos que hayan sido reclusos por más de una ocasión (reincidentes) se producen reacciones diferentes que muchas veces son totalmente contrarias, ya que se toman indiferentes a las circunstancias e incluso familiarizados con ese entorno. En ambos casos se puede hablar de ciertos trastornos de personalidad que se manifiestan en cambios continuos de conducta y temperamento.

Al respecto, la criminología plantea que “las conductas del delincuente se deben a dos factores; los endógenos o internos en el sujeto que pueden ser hereditarios o adquiridos, también llamados orgánicos, disfunciones como la epilepsia que los predisponen a ciertos estados de ánimo negativos por la acción glandular y, los factores exógenos que están fuera del sujeto, pero que operan en él; factores de procedencia sociológica como problemáticas familiares, académicas y aquellas que derivan de su entorno social que influyen en su modo de pensar y actuar de forma negativa; En esto tiene mucha implicación, por ejemplo, problemas como el machismo, el alcoholismo, la drogadicción, etc.; patrones culturales que se conforman muchas de las veces en el cauce de la violencia o el descontento y por ende, provocan la predisposición delictiva.” (Sánchez Galindo 1990: 23)

Como ya se mencionó, el comportamiento de estas personas será la mayoría de las veces variable, pudiendo pasar de un estado a otro, tomando en cuenta la diversidad de factores que intervienen, tanto internos como externos.

Hilda Machori, en su obra, “*el estudio del delincuente*” (1989:5-7) establece la siguiente clasificación, acerca del comportamiento y reacciones en el adulto privado de su libertad:

Depresivos.- El individuo se siente sumamente desvalorizado en su personalidad, está triste no habla o el lenguaje está lentificado, la psicomotricidad, percepción, atención, pensamiento presentan también una marcada identificación. Pueden existir sentimientos de culpa, minusvalía, soledad y aislamiento. Es probable que muestre desinterés por las actividades que se le proporcionan, negándose a participar y a trabajar. La comunicación es cortada, con mucha dificultad establecen diálogo con los demás Pueden llegar al suicidio si no son detectados y atendidos a tiempo por especialistas.

Impulsivo-Agresivos. El adulto se muestra, en un principio desesperado, debido a la angustia que le genera el encierro; se torna agresivo, dirigiendo esta agresión, la mayoría de las veces a empleados, custodios y otros internos, en forma verbal e incluso físicamente.

Pasivos. Presenta una pasividad general, acepta lo que se le indica en una aparente “adaptación” inmediata a las normas y reglamentos institucionales. Su comportamiento, en general, es muy tranquilo.

Manipuladores. La manipulación se manifiesta con conductas de seducción y engaño, de lo cual se valen para conseguir lo que quieren; estos sujetos se muestran hábiles e inteligentes, pero casi siempre encubiertos.

Opositores. Se manifiestan mediante el rechazo, la oposición y cierta resistencia a las autoridades.

Con esta tipificación podemos ver uno de los ejemplos de las muchas clasificaciones hechas por expertos en la materia, acerca de las características de los adultos privados de su libertad.

La atención y seguimiento que se da a los mismos, por parte de las autoridades, es permanente. Desde su ingreso y durante su permanencia en reclusión son evaluados por parte de especialistas como son médicos, psicólogos, psiquiatras, pedagogos, trabajadores sociales etc. quienes reportan sus observaciones a las autoridades correspondientes para que se tomen en cuenta en la clasificación que el mismo centro penitenciario establece.

(Anexo 1)

En esta clasificación se toman en cuenta los siguientes parámetros:

- Tipo de delito y dinámica del mismo
- Participación Directa (autores intelectuales) e Indirecta (autores materiales) en la comisión del delito.
- Edad
- Nivel cultural
- Nivel académico
- Nivel socioeconómico
- Conductas parasociales
- Situación jurídica (procesados o sentenciados)

Esta categorización se lleva a cabo por parte de las autoridades a través de un Consejo Técnico Interdisciplinario (C.T.I.) del que se hablará más adelante. Por el momento cabe decir que conocer esta clasificación será relevante para la determinación de actividades y tratamiento que se diseñará para cada sujeto.

2.2 Educación penitenciaria y Pedagogía correctiva

Hablar de educación penitenciaria nos remite a hablar de las diferentes áreas en las que se apoya el ejercicio de la educación de adultos privados de su libertad, en que se atienden las propuestas hechas en materia legal, las cuales aluden, específicamente, al Régimen penitenciario que fundamentado primeramente en el derecho y obligatoriedad de la educación que se dicta en el artículo 3º constitucional y otros estatutos como el Art. 18º de la Carta Magna en la que se declara:

“...Los gobiernos de la Federación y de los Estados, organizarán el Sistema penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente...”

Las leyes que derivan de nuestra Constitución, como la Ley Federal de Educación, la Ley Nacional de Educación para Adultos y la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados, proponen un concepto particular de *Educación Penitenciaria*, que en este ámbito se entenderá como reeducación, ya que en su artículo 11º señala: **“La educación que se imparta a los internos no tendrá solo carácter académico sino también cívico, higiénico, artístico, físico y ético”**, lo cual promueve la readaptación

La acción de reeducar, a partir del marco legal establecido, se llevará a cabo bajo la supervisión de la llamada *“Pedagogía Correctiva”*, disciplina de la que poco se ha escrito pero que sirve de sustento a la Educación Penitenciaria, y en su práctica se define como:

“el arte basado en el conocimiento científico de la personalidad del educando, que tiene por objeto reeducarlo para moderar sus errores de conducta, atenuarlos, disminuirlos o subsanarlos” (Solís, 1986:75).

En su libro *“Pedagogía Correctiva”*, Anna Bonboir menciona. *“La educación penitenciaria aplicada a través de la pedagogía correctiva no es sólo transmisión de conocimientos comunes a la labor escolar, sino además la corrección de errores de formación, problemas de conducta y hábitos que perjudiquen el desarrollo integral en su vida de forma individual o colectivamente. La Pedagogía correctiva no puede, por la razón de sus finalidades, actuar aisladamente, sino ayudada por el medio en donde se aplica; es por tanto en sí misma una*

actividad multidisciplinaria que además va a ser ayudada por otras ciencias, artes y oficios.”
(Bonboir, 1971:24)

Así pues, la educación penitenciaria vista como elemento fundamental en el tratamiento propuesto para adultos privados de su libertad, adopta en su ejercicio una acción de aprender y reaprender a partir de las experiencias positivas o negativas que permiten al individuo, en sus espacios de interacción cualquiera que éstos sean, reconocer y asimilar esta acción como un valor; dando así un matiz especial a la educación para que su función vaya más allá del aspecto académico para dimensionarlo en un trabajo multidisciplinario que permita la reconstrucción de valores en el adulto privado de su libertad, favoreciendo su reflexión y análisis a las nociones de responsabilidad y control sobre su propio actuar y sus consecuencias.

2.3 Breve cronología de la Educación de adultos en el Sistema Penitenciario

A lo largo de la historia se sabe que aquella persona que cometía una infracción a las reglas que marcaba la comunidad, era castigada; dependiendo del daño causado por su conducta la sanción variaba desde amonestaciones públicas, encierros, castigos corporales, hasta llegar incluso a la pena de muerte.

A fin de hacer una breve reseña histórica de la educación penitenciaria, presento la siguiente cronología tomada de la obra de la Dra. Irma Andrade “*El Sistema Penitenciario Mexicano; retos y perspectivas.*” (1989: 14-25)

En sus orígenes, las cárceles fueron cuevas, tumbas, cavernas, etc.; establecimientos creados para la privación de la libertad del delincuente, que tenían el único propósito de aplicar un castigo sin tomar en cuenta un tratamiento que posibilitara su rehabilitación.

Se sabe que en la antigüedad la aplicación de la ley para el delincuente sólo se remitía a la aplicación de castigos graduales al tipo de delito en que había infringido el individuo. Así por ejemplo podemos remontarnos al ejercicio del Derecho Romano; en donde se regían por la ley del Talión; en la que las acciones eran demasiado severas, consistiendo muchas veces en la decapitación, la amputación de cualquier parte del cuerpo, empalamiento etc. Más tarde, bajo el Derecho Canónico, se buscó eliminar la pena de muerte como máximo castigo, instaurándose el confinamiento y reclusión como formas en que los delincuentes debían pagar sus castigos. Torres medievales, conventos, aserraderos y algunas fortalezas fueron usados para este fin. Las prisiones sólo eran creadas para recluir a los acusados antes de su sentencia, evitando de esta manera su fuga.

En la época de la Revolución Industrial, se reformaba a los delincuentes por medio del trabajo y la disciplina, siendo el objetivo de esto proporcionar a la industria mano de obra barata. Esta concepción evolucionó y la finalidad cambió para atraer al delincuente a hacia una vida productiva. Sin embargo, en tiempos más modernos seguían presentándose casos de presos que eran víctimas de maltrato, discriminación y abandono por parte de autoridades e incluso de sus familiares.

Una institución ya más sensible a un tratamiento menos duro y más cercano a los conceptos modernos de reeducación social, la encontramos en Roma, donde el Papa Clemente XI creó, en 1703, el Hospicio de San Miguel, con el objeto de acoger a los jóvenes delincuentes, en donde el tratamiento reservado para ellos era esencialmente educativo, con tendencias a la

instrucción religiosa y a la enseñanza de cualquier oficio que les permitiera vivir honestamente cuando regresaran al seno de la sociedad.

La primera ideología moderna penitenciaria surgió en el período más significativo de la historia humana que fue el siglo XVIII; nació en Europa, cuando ésta era el centro del mundo. Uno de sus precursores fue Voltaire, quien dándose cuenta de las condiciones infrahumanas de las sanciones y de las cárceles, inició un movimiento tendiente a humanizar la naturaleza y fines de la pena.

Así, a lo largo de la historia del penitenciarismo, poco a poco se vio la necesidad de contar con un régimen más humanista dentro de las cárceles y centros de reclusión, un régimen que conservara todas las características primordiales de seguridad y que a la vez contemplase un plan de tratamiento más humanitario a través de programas formativos y correctivos orientados a atender al interno como ser social, como un individuo en el que debieran promoverse actitudes positivas que contribuyan a favorecer su adaptación y reinserción social

Desde mediados de 1800 diversos países, incluido México, participaron en diferentes congresos y conferencias en los que fueron tema de discusión la necesidad de desarrollar un sistema penitenciario que se rigiera por leyes y normas específicas que garantizaran su principal propósito de readaptación.

En 1878, en una Conferencia en Estocolmo, se hablaba y se discutía acerca de la libertad preparatoria, del patronato de liberados, de la necesidad de preparar personal penitenciario, así como también la conveniencia de incluir normas de trato. Fue hasta 1885 que, dentro de estas Conferencias dictadas en diferentes países como Italia y Francia, se discutieron temas acerca del régimen de rehabilitación, de la reconstrucción penitenciaria, de los trabajo en

materia de educación penitenciaria que habían iniciado César Bonessana, Marqués de Beccaria y Don Manuel de Lardizabal y Uribe, quienes destacaron la importancia de la educación en la penalización de delitos. También Enrico Ferri, jurista italiano precursor de la ciencia criminológica enfatizó en sus planteamientos la necesidad de fortalecer los factores de orden educativo en la atención del infractor

En el caso particular de México fue en mayo de 1872, fecha memorable para el penitenciarismo, que el Congreso aprobó la iniciativa del Licenciado Albero García, quien creó las escuelas en las cárceles a fin de que los reclusos recibieran instrucción primaria. El decreto estipulaba como obligatoria la asistencia a la escuela.

En 1917 se introdujo en México el concepto de readaptación social al incorporarse en el artículo 18º de la Constitución Política la reglamentación de un sistema penal basado en el trabajo y la educación.

Con el tiempo, los estudios en esta materia habrían de alcanzar acomodo en el Primer Congreso Internacional de Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento de los Delincuentes, de donde habrían de desprenderse las Normas Mínimas para el Tratamiento de las Prisiones, elaboradas por la Comisión Internacional, Penal y Penitenciara durante los años de 1929 y 1933. Poco después, en una nueva reunión, un grupo de expertos asesores para la prevención del crimen y tratamiento de la delincuencia, aprobó las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos en el año de 1955, bajo el rubro de *Ley de Normas Mínimas*, las cuales están incluidas en disposiciones que hacen referencia a diversos aspectos claramente tendientes a lograr la más humana y eficaz reintegración social del individuo privado de su libertad; considerando ya a la educación como factor elemental del tratamiento readaptatorio.

La educación de adultos actualmente dentro del sistema penitenciario, es ejercida como un derecho que en la antigüedad pudo haber sido restringido o marginado y que hoy se aplica como elemento fundamental del tratamiento a internos en su proceso de readaptación social.

III. Marco Institucional

3.1 Descripción de la Institución

La creación de los Centros Federales de Alta Seguridad deriva de una propuesta del Secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz y del Coronel Jorge Carrillo Olea, durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid; concretándose en un proyecto dentro del sistema penitenciario y como respuesta directa del Gobierno Federal para enfrentar una realidad que, a partir de la década de los 80, se fue acrecentando en nuestro país debido a los altos índices de criminalidad y delincuencia dentro de los centros penitenciarios, generada por grupos de internos cuya principal característica es el alto grado de organización y manipulación, muchas veces favorecida por su elevada capacidad económica y por internos con largas sentencias como resultado de múltiples delitos, que a lo largo del tiempo fueron representando un peligro y riesgo constante para los centros carcelarios que hasta ese momento los podían contener, propiciando así que el Estado asumiera como una necesidad la construcción de centros con “máxima” seguridad, dotados de alta tecnología que pudieran permitir la más completa vigilancia y control de los internos.

Fue en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y siendo secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios, que se nombra una comisión encabezada por el subsecretario Emilio Rabasa y un grupo de expertos en el ámbito penitenciario, quienes viajaron a Francia para estudiar el diseño arquitectónico y modelo bajo el cual se regía en ese entonces el Centro Penitenciario de Alta Seguridad de Fleuri-Merogis; rescatando de este viaje lo que sería el proyecto para la construcción del primer Centro de Máxima Seguridad ubicado en el

Estado de México, en terrenos del municipio de Almoloya de Juárez, donadas por el Gobierno de ese estado.

La construcción del Centro Federal de Readaptación Social número 1 se concluyó y fue entregado en mayo de 1991 al Doctor Juan Pablo de Tavira, primer director del centro, quien a finales de ese mismo año registrara el ingreso de los primeros internos que conformarían la población del primer Centro Federal de Readaptación Social de Máxima Seguridad. Cabe mencionar que actualmente son tres los centros de este tipo que ya existen en nuestro país. Son diversos los sistemas de seguridad que resguardan los accesos al Centro Federal de Readaptación Social No. 1 “La Palma”, Estado de México, aduanas de revisión, así como permanente control y vigilancia por parte de personal de seguridad al interior y exterior del centro.

La capacidad promedio de este centro es de 550 a 600 internos, ubicados en estancias individuales o binarias, distribuidas en dormitorios, éstos a su vez conformados por módulos. Cada módulo cuenta con comedor, patio y aula, consideradas como áreas comunes (se incluye el auditorio del centro), donde se llevan a cabo las principales actividades grupales. Además de los módulos existen las áreas de Máxima Seguridad y C.O.C. (Centro de Observación y Clasificación), con estancias adicionales, cada uno de estos espacios cuenta también con cubículos en donde se proporcionan servicios médicos, psicológicos, de trabajo social, asistencia jurídica, entre otros. Fuera de estos dormitorios se ubican el piso de servicios médicos que incluye área de hospitalización, quirófano y terapia intensiva donde se otorga, conforme a la especialidad, asistencia médica programada y de urgencias.

Dentro de sus espacios, el centro cuenta también con área de talleres, donde se llevan a cabo las diferentes actividades laborales propuestas para la población.

3. 2 Estructura organizativa y operativa del CEFERESO No. 1

Bajo una revisión en busca de la modernización y ampliación del Sistema Penitenciario Nacional, surgieron las instituciones especializadas de máxima seguridad, creadas con el principal propósito de hacer funcionar una institución penitenciaria capaz de erigirse sin corrupción, sin droga, sin autogobierno y sin todos aquellos factores que se han convertido en vicios que han obstaculizado y entorpecido su principal tarea encomendada, la de procurar la Readaptación Social. Implementando para ello tratamientos individualizados o grupales para los internos, que atendiendo a los principios dictados por las diversas ciencias y disciplinas aplicables en la materia, tiene como finalidad la reincorporación social del sujeto infractor, considerando sus características personales y de comportamiento; mediante un tratamiento readaptatorio.

La readaptación social, entendida como un proceso formativo y reeducativo aplicado a sujetos privados de su libertad, ha sido discutido como un concepto de amplias connotaciones, que por definición puede ser la acción y el efecto de volver a adaptar y adaptar a su vez se deriva de las raíces "*adaptare*", que significa la acción de acomodar o ajustar una cosa a otra, o de realizar las acciones necesarias para que una determinada situación sea acorde con la regularidad de cosas de la misma naturaleza. En el caso de sujetos infractores se busca que éstos puedan reincorporarse al núcleo social del cual forman parte. A este respecto Sánchez Galindo resume: "La readaptación social es el objetivo primordial de la pena, el hecho de propiciar un cambio benéfico para el individuo que ha

perdido su libertad implica la utilización de un sinnúmero de recursos de diversas características” (Sánchez, 1991:31).

Acorde a lo dispuesto por la Constitución, y desde este objetivo es que fueron creados los Centros Federales de Readaptación Social, bajo una estructura definida en cuanto a su organización y operación (Anexo 3). Con objetivos generales y específicos para cada una de las áreas que conforman su estructura.

Objetivo de la Dirección y las Subdirecciones del Centro Federal

Objetivo de la Dirección

Dirigir el funcionamiento del Centro Federal de Readaptación Social No. 1 en cuanto a su administración, financiamiento y seguridad; acatar lo dispuesto por la Ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados; supervisar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Convenios concertados con las Entidades Federativas.

Objetivo de la Subdirección Jurídica

Asesorar a la Dirección del Centro en los asuntos del ámbito jurídico, elaborar los dictámenes y opiniones que se soliciten y realizar estudios jurídicos necesarios sobre convenios acerca de las legislaciones existentes, así como controlar el procedimiento penal de los internos.

Objetivo de la Subdirección Técnica

Diseñar y aplicar los programas de Readaptación Social, los sistemas de clasificación, de estudios, de evaluación y las técnicas de tratamiento individual o grupal aplicables a la readaptación progresiva de cada interno, a través de los respectivos Departamentos y oficinas que lo conforman.

Objetivo de la Subdirección de Seguridad Interna y Custodia

Mantener la seguridad interna del Centro, coordinando las actividades del personal de seguridad y demás áreas que ahí laboran; evaluar el comportamiento de los internos para detectar y prevenir conflictos, así como dar cumplimiento a las disposiciones legales referentes a la seguridad. Además de procurar y vigilar que se cumplan las Leyes y Reglamentos para la Readaptación Social de los internos procesados y sentenciados.

Objetivo de la Subdirección de Seguridad Externa y Guarda

Mantener la seguridad interna del Centro y zonas aledañas para impedir todo intento de fuga y toda acción contra el mismo. Apoyar al servicio de seguridad interna para preservar el orden y la disciplina.

Objetivo de la Subdirección Administrativa

Administrar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros del Centro Federal de Readaptación Social, así como gestionar los servicios generales y todo lo concerniente a la producción de alimentos para internos y personal de la Institución.

Para hablar de su operación cabe señalar que el Centro Federal de Readaptación Social es una dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) que funciona a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

El Centro Federal de Readaptación Social No.1 “La Palma”, tiene la siguiente estructura organizativa:

Dirección del Centro.- Representado por un director que preside el pleno del Consejo Técnico Interdisciplinario* fungiendo como su presidente además de representar la máxima autoridad facultada para la toma de decisiones encaminadas al buen funcionamiento del centro en cuanto a su operatividad, su administración, su financiamiento y su seguridad, atendiendo los estatutos y normas vigentes.

Subdirección Jurídica.- Esta subdirección, junto con sus Departamentos de Control Jurídico y Departamento de Amparos y Beneficios, constituyen el soporte bajo el cual se aplican todas las normas y estatutos de orden legal que rigen los procedimientos del Centro; es además el área de registrar los ingresos y egresos de los internos procesados o sentenciados a través de su Oficina de Identificación; así como la encargada de la asistencia jurídica dirigida a la población interna por parte de su Oficina de Notificaciones.

Subdirección administrativa.- Es el área encargada del control y administración de recursos, tanto materiales como humanos, y consta de cuatro departamentos:

- Recursos humanos
- Recursos financieros
- Recursos materiales y Servicios generales
- Producción de alimentos
- Adquisición e inventarios

* Consejo Técnico Interdisciplinario.- Organismo rector de los centros penitenciarios que de manera colegiada atiende el sistema progresivo del tratamiento técnico instaurado, la ejecución de medidas preliberacionales y la concesión de la remisión parcial de la pena a través de la revisión de los diferentes estudios aplicados a la población interna. Es presidido por el Director y se integra por los titulares de cada una de las cinco subdirecciones que conforman el Centro, además de la participación de las Oficinas de Criminología, Psicología, Trabajo Social y Departamento de Servicios Médicos.

La Subdirección administrativa es la encargada de una parte fundamental dentro del funcionamiento del Centro, ya que tiene que ver, primeramente, con la selección, contratación, capacitación y control de personal que labora en el Centro; además de la administración y distribución de los recursos materiales y financieros, así como la atención de servicios generales como son lavandería, intendencia y mantenimiento, entre otros.

Subdirección de Seguridad Interna y Custodia.- Distribuida en tres diferentes compañías, conformadas cada una por un comandante, comandantes de sección, oficiales de área y custodios; quienes bajo las instrucciones específicas del Subdirector de Seguridad, llevan a cabo la tarea de mantener y promover la seguridad y normatividad al interior del Centro, así como salvaguardar la integridad física tanto del personal que labora como de la población interna.

Subdirección de Seguridad Externa y Guarda.- Al igual que la Subdirección de Seguridad Interna, está distribuida por tres compañías, con funciones similares de vigilancia, resguardo y supervisión en la parte exterior del Centro, cuenta para este propósito con un equipo especializado en el uso y control de armas de fuego, persuasión de actos de violencia, motines, resistencia organizada y tentativas de fuga; además del área de adiestramiento canino.

- *Subdirección Técnica.-* Se ha dejado, por último, la descripción de esta subdirección por ser a la que pertenece el Departamento de Actividades Educativas (lugar donde desempeñé las funciones de educador de adultos y responsable de la oficina de

programas escolares, del que más adelante detallaré en cuanto a sus servicios y funciones). Esta Subdirección está conformada por otros departamentos, siendo un total de cuatro:

- Departamento del Centro de Observación y Clasificación (COC). En este se ubican las Oficinas de Criminología, Psicología y de Trabajo Social.
- Departamento de Servicios Médicos.
- Departamento de Actividades Laborales.
- Departamento de Actividades Educativas. Donde se encuentran las Oficinas de Pedagogía, Actividades Culturales y Deportivas, Terapia Ocupacional y Programas Escolares.

3.3 El trabajo multidisciplinario dentro del proceso de readaptación social

La Subdirección Técnica, responsable del diseño y aplicación del tratamiento propuesto para cada interno, trabaja bajo los criterios de un tratamiento de carácter técnico progresivo fundamentado en la evolución y desarrollo biopsicosocial de cada sujeto.

Se denomina Sistema Técnico Progresivo en virtud del ritmo constante y permanente que siguen cada uno de los estudios y evaluaciones propuestos para medir la respuesta al tratamiento instaurado, así como el desarrollo y evolución de cada sujeto dentro de cada una de las actividades en las que participa y dentro de las atenciones que recibe.

Adquiere un carácter multidisciplinario por cada una de las áreas que participan en el diagnóstico inicial, valoración y propuesta de tratamiento, para ello intervienen necesariamente las disciplinas y conocimientos del área médica, de psicología, psiquiatría, de trabajo social, criminología y pedagogía, principalmente; quienes en conjunto y cada una por su parte, contribuyen en el diseño y aplicación de diferentes actividades de tipo asistencial como parte del tratamiento de readaptación social de cada interno, así como la emisión de juicios críticos para la implementación o rediseño de cada tratamiento y programa de actividades a los que deberá ceñirse la población, tomando en cuenta, necesariamente, las características de cada individuo “El estudio clínico-criminológico deberá actualizarse cada seis meses con base a los reportes de avance en el tratamiento emitidos por las diferentes áreas de la Subdirección Técnica y someterse a la consideración del Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro” (Artículo 29 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social).

Cada una de las áreas que participan en este trabajo de tipo multidisciplinario tienen funciones específicas para llevar a cabo el tratamiento técnico progresivo; siendo las más relevantes:

Área médica: Se encarga de elaborar la historia clínica del individuo desde su ingreso a través de una exploración física y una entrevista. En caso de detectar alguna enfermedad en ese momento o posterior a este, proporcionará la atención médica y el tratamiento adecuado.

Área de psicología: Su principal objetivo es dar a conocer las características de personalidad del individuo, a través de pruebas proyectivas y psicométricas, buscando la obtención de rasgos de personalidad que se relacionan con el hecho delictivo y con el estado de salud mental en general, a fin de detectar patologías psíquicas y controlar conductas agresivas o depresivas que pudieran afectar tanto su integridad como sus relaciones interpersonales.

Área de trabajo social: Se encarga de detectar la dinámica familiar y social del núcleo al que pertenece el individuo, para favorecer sus relaciones interpersonales, establecer los contactos necesarios con el exterior con la finalidad de que la familia y el interno no pierdan la comunicación y la convivencia.

Área de criminología: Es el área encargada de compilar los datos obtenidos de todos los estudios anteriores. Partiendo del análisis, determina el grado de peligrosidad del interno, con el propósito de pronosticar su conducta dentro de la institución.

Área de pedagogía: A través de la aplicación de un diagnóstico pedagógico (Anexo 4), detecta las habilidades e intereses académicos y laborales con el propósito de canalizar, proponer y aplicar a los internos el programa de actividades más adecuado a los internos tomando en cuenta sus características, necesidades e intereses.

La relación y sobre todo la comunicación que se mantiene entre cada una de estas áreas son elementos claves del trabajo multidisciplinario del cual depende el tratamiento técnico que se proporciona a los internos.

El buen diseño y aplicación de los diferentes tratamientos, dependía en mucho de la colaboración e intercambio entre las diferentes áreas que trabajan en la Subdirección Técnica.

El trabajo multidisciplinario consistía en la integración y uso de los reportes emitidos por cada una de las áreas que brindan atención al interno, especialmente las técnicas. Así por medio de los reportes emitidos por el Departamento de Servicios Médicos, podía saberse si alguno de los internos padecía algún tipo de enfermedad o afección física, que fuera de consideración para su integración en las actividades que otras áreas proponían.

Lo mismo se daba por parte de las oficinas de Psicología y Trabajo Social, quienes reportaban las condiciones más significativas de los internos en cuanto a su comportamiento y conducta.

Los Departamentos de Actividades Laborales y Educativas emiten un reporte quincenal de los diferentes programas en los que participan los internos, del interés y de la asistencia que reportan en cada una de ellas.

La Subdirección Jurídica y de Seguridad, también en la medida de lo posible, conservando su confidencialidad, emiten reportes del estado de los internos, de su tratamiento, y de las recomendaciones que debían seguirse, en cada caso; este trabajo era regulado a través del Consejo Técnico y por la Dirección del Centro.

3.3. El Departamento de Actividades Educativas

El Departamento de Actividades Educativas, dependiente de la Subdirección Técnica, tiene como principal objetivo y propósito; diseñar, proponer, aplicar y evaluar las actividades de carácter académico, cívico, artístico, físico y ético, dirigidos a la población interna del centro, a fin de lograr, como parte de su tratamiento, una reeducación integral en el individuo, a través de un trabajo multidisciplinario.

Cuatro son las oficinas que integran este departamento, que a su vez poseen metas y objetivos particulares encaminados a procurar el logro del objetivo general.

- *Oficina de Pedagogía:*
 - Determinar el nivel educativo del interno a través del diagnóstico pedagógico, además de sugerir el tratamiento a seguir
 - Proponer las actividades de carácter ocupacional, artísticas y deportivas de acuerdo al resultado de la exploración de intereses habilidades y aptitudes.
 - Evaluar la evolución del interno en el tratamiento educativo, a fin de determinar su avance, y en su caso, establecer las acciones alternativas.

- *Oficina de Programas Escolares:*
 - Aplicar el tratamiento correspondiente a cada interno propuesto por la oficina de pedagogía, a fin de que inicien, continúen o concluyan sus estudios de educación básica, media o superior; a través del modelo de educación abierta y a distancia.
 - Proporcionar atención escolar en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria

- *Oficina de Terapia Ocupacional*
 - Orientar y capacitar a la población interna , en el desarrollo de habilidades en las diversas manifestaciones artísticas como medios de expresión del pensamiento y sentimiento del ser humano, a través de los talleres de teatro, música, literatura, pintura y pirograbado.

- *Oficina de Actividades Culturales y Deportivas*
 - Brindar a la población interna la orientación en las diversas disciplinas que coadyuven a su adecuado desarrollo físico y mental, a través del deporte la cultura y la recreación.
 - Orientar y asesorar la práctica de los deportes como medio para promover la sana convivencia entre la población interna
 - Fomentar el hábito de la lectura en la población interna a través del uso adecuado del acervo bibliográfico existente en el centro
 - Propiciar en la población interna el sano esparcimiento a través de actividades lúdicas, artísticas y culturales.

IV. Descripción de la práctica profesional

4.1 El ejercicio profesional del pedagogo en el CEFERESO No.1

En 1996, año en el que ingresé a laborar en el Departamento de Actividades Educativas del Centro Federal de Readaptación Social, pude percatarme que sólo dos compañeras de la carrera de pedagogía participaban ahí, una en la oficina de Pedagogía y otra en la oficina de Programas Escolares, conformándose el equipo de trabajo de ese departamento por un total de 28 profesionistas de diversas áreas como lo eran psicólogos, trabajadoras sociales, antropólogos y profesores normalistas, entre otros.

Una de las causas de la situación anterior era la mínima visión que las mismas autoridades tenían del campo de acción del pedagogo; además de la poca difusión que se hacía para la incorporación de más pedagogos; tomando en cuenta que los puestos a los que podía acceder eran únicamente como responsables de grupo o asignatura, en donde se prefería contratar a maestros normalistas ya que limitaban sus actividades únicamente a la labor docente.

Poco a poco tuve la oportunidad de participar en la expansión y difusión que se otorgó a nuestro campo de acción y esto fue gracias al trabajo de equipo que desde un principio pude establecer con las dos pedagogas que ya laboraban en el departamento, quienes nos dimos a la tarea de revisar primeramente los manuales de procedimientos y los lineamientos bajo los cuales ya se trabajaba; descubriendo que la mayoría de las actividades en las que participaban los internos se relacionaban entre sí, pero que en esos momento eran impartidas de forma aislada, con un seguimiento que no guardaba vinculación entre cada una de ellas.

Y es que desde la distribución de horarios y espacios de trabajo como son aulas, comedores, patios e incluso la asistencia al auditorio del Centro no estaban planeados de forma equilibrada;

Actividades como la escolar saturaban los espacios de los internos, quienes reclamaban más tiempo para actividades de deportes y terapia ocupacional, además de que era notoria su desarticulación con las demás, provocando la mayoría de las veces el descontento, apatía e inasistencia de los internos.

El concepto que tanto internos como autoridades tenían de la actividad educativa era meramente de tipo escolar y académico; esto sumado a la obligatoriedad con la que se imparte (de acuerdo al reglamento de Centros Federales) la hacía ver como una actividad de poco interés y valor, de la que sólo importaban los datos estadísticos sobre exámenes presentados, certificados obtenidos, torneos deportivos realizados, presentaciones artísticas presentadas por los internos y acervo bibliográfico consultado

Fue así como decidimos llevar a cabo una labor de promoción y difusión primeramente ante las autoridades y posteriormente a la población interna; sobre la necesidad de crear un programa educativo de tipo integral, explicando cómo podrían darse los ajustes necesarios desde la planeación de actividades y mejor aún como esto podría favorecer la integración entre los profesionistas y las diferentes áreas que conformábamos el equipo de trabajo.

Partiendo de la idea de que la educación en los Centros Federales de Readaptación Social tiene como propósito, llevar a cabo una labor de “reeducación” encaminada a lograr un cambio de conductas que favorezcan la rehabilitación de los sujetos privados de su libertad, y del trabajo multidisciplinario que había que rescatar, se habló con las autoridades de que esto no sería posible si se continuaba atendiendo el proceso de enseñanza- aprendizaje con

contenidos y metas puramente académicas. Por lo que se hacía imprescindible diseñar un programa de tipo integral, que abarcara en la medida de lo posible diversas acciones educativas.

4.2 Programa de atención educativa integral

El Programa de atención educativa integral que actualmente rige las acciones dentro del Departamento de Actividades Educativas, fue creado como el conjunto de actividades propuesto por las diferentes oficinas que lo conforman, diseñadas bajo el principio de que la educación en materia penal adquiere un carácter primordial en el tratamiento dirigido a lograr la readaptación del adulto privado de su libertad, aplicándose de forma integral en el que se incluyan actividades instructivas, artísticas, recreativas, culturales y deportivas, a fin de favorecer en el individuo su desarrollo físico, académico, ético y cívico.

El Programa en sí propone un plan de actividades para los internos dentro de un horario establecido, integrado por actividad escolar, deportiva, de terapia ocupacional (teatro, música, literatura, pintura y pirograbado), ludoterapia, biblioteca, metafísica y asistencia religiosa. Esto aunado a otras actividades y atenciones que durante la semana recibe el interno y que son coordinadas desde la Subdirección Técnica, como son Servicios médicos, asistencia psicológica y de trabajo social entre otras.

Apegado a la normatividad y tomando en cuenta que se trata de un programa de atención educativa de tipo integral, atiende los siguientes aspectos:

Académico: que tiene por objeto proporcionar los conocimientos básicos, necesarios para la instrucción de los internos, misma que se traduce en su superación profesional, desarrollo personal y social, para lo cual se implementan estrategias que atienden y consideran las diferentes características, necesidades y problemas de los reclusos.

Físico: la educación física y práctica del deporte es una actividad indispensable, ya que busca el bienestar físico y corporal de los internos en pro del mantenimiento y conservación de su salud.

Cívico-Higiénico y de Valores: busca crear en el recluso el sentido de responsabilidad, ante sí mismo, hacia su familia y hacia la sociedad en general; establecer en él valores y normas de tipo social, hábitos de higiene personal y colectiva, hábitos de orden y limpieza y todos aquellos que faciliten en él una disciplina útil en su actuar.

Artístico: tiende a desarrollar en el recluso ciertas habilidades y capacidades, en actividades de tipo artístico, manuales y creativas que favorezcan la comunicación y expresión de sus sentimientos y emociones. A través de talleres de teatro, música, literatura, pintura y pirograbado.

Recreativo: considerando que el esparcimiento y las diversiones ocupan parte importante en el desarrollo pleno del ser humano, en este programa se incluyen actividades de tipo formativo, recreativo y lúdico a través de círculos de lectura, presentación de espectáculos culturales y artísticos previamente seleccionados. Estos eventos contribuyen activamente en sus procesos educativos y de socialización.

Junto con el programa se elaboró un documento llamado “Perfil del asesor”(Anexo 6) que fue presentado ante las autoridades de la Subdirección Técnica, quedando reconocidos como

parte de los instrumentos clave para el desarrollo de las actividades del Departamento, que no restan importancia y atención a todos los factores que son considerados, como los rasgos de personalidad, problemáticas de los adultos privados de su libertad, así como el contexto en el que se lleva a cabo el trabajo; infraestructura, normatividad y todos aquellos elementos que pueden optimizar u obstaculizar el desempeño de las actividades.

4.3 Descripción de las actividades

En el Departamento de Actividades Educativas, específicamente en la oficina de Programas Escolares participé en un principio como asesor de grupo, llamado dentro del sistema penitenciario “educador de inadaptados e infractores” como parte de un equipo de 8 asesores con la función de atender a internos en lo que respecta a su proceso instructivo y trámites escolares (inscripciones, acreditaciones certificaciones); éstas tareas eran principalmente de tipo docente en las que además de impartir asesorías de distintos niveles educativos (alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria), había que llevar un control de los avances y procesos académicos en cuadros estadísticos que más tarde se complementaron con un reporte de seguimiento de tipo cualitativo acerca de la participación de los internos (Anexo 5).

Durante mi primer año de trabajo, mis actividades como educador fueron, básicamente frente a grupo, fungiendo como asesor titular de un módulo y como asesor de apoyo, en dos módulos más (apoyando las actividades de asesores que se encontraban de vacaciones o incapacidad). Como titular de módulo, mis actividades fueron las siguientes:

- Impartición de asesorías a diferentes grupos conforme a su nivel educativo (alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria), cada grupo tenía en promedio de 5 a 20 alumnos de un mismo nivel, que recibían asesorías de una o dos horas, dos o tres veces por semana.
- Realizar trámites de inscripción, de solicitud de exámenes, de certificación (organizar la documentación correspondiente y llenar los formatos conforme al trámite.)
- Asignación y revisión de tareas y trabajos escolares a la población interna
- Registro de asistencia y avance académico de los internos; en estos registros se llevaba el control de internos que eran reclasificados de módulo o trasladados a otro Centro, así como las promociones de un nivel escolar a otro.
- Preparación de material didáctico, elaboración de guías de estudio y cuestionarios.
- Elaboración y actualización de carpetas con documentación escolar y Kárdex educativos.
- Elaboración de reportes de seguimiento en donde se registra su participación y comportamiento observado.
- Aplicación de exámenes, en colaboración con el INEA y SEIEM

Aquí la tarea no fue fácil ya que de por sí el educando adulto presenta formas muy particulares de llevar su proceso de formación, como se mencionó en el primer capítulo, su tendencia al rechazo e indiferencia es muy característica ante este tipo de actividades; en el caso de los adultos privados de su libertad una de las manifestaciones más comunes es la

resistencia al cambio, sobre todo cuando las actividades que se le presentan son vistas como “obligatorias” y no precisamente como opcionales.

El adulto privado de su libertad busca obtener “las bondades y ventajas” que le traerá participar en las actividades y diferentes programas diseñados para él, procurando su asistencia y no así su participación a fin de hacerse acreedor a los “beneficios” que en materia penal son considerados como estímulos que se otorgan al interno en lo que respecta a sus visitas, llamadas telefónicas o toda autorización de tipo “extraordinaria” por parte de las autoridades, quienes para evaluar cada caso, recurren al reporte de participación del área educativa y al de comportamiento y disciplina que emite el área de seguridad.

Fue debido a este tipo de participación “condicionada” que se hizo necesaria una campaña de difusión y sensibilización de las actividades entre todos los asesores del Departamento educativo, que buscó ampliar el sentido de superación personal y desarrollo que podían obtener los internos con las actividades.

Posteriormente como responsable de la Oficina de Programas Escolares mis principales actividades, fueron las siguientes:

- Elaboración y actualización de horarios de atención en donde eran tomadas en cuenta muchas de las características de los adultos como edad, nivel de escolaridad, situación jurídica entre otras, los horarios podían ser de forma grupal o individual.
- Organización y programación de trámites escolares (trámites de incorporación, de solicitud de exámenes, de certificación, revalidación de estudios, etc.) en

coordinación con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) y con los representantes de SEIEM (Servicios Educativos Integrados al Estado de México).

- Coordinación y supervisión de las labores de los asesores.
- Registro de incorporaciones, promociones de nivel, acreditación, deserción escolar y certificaciones de la población en general.
- Registro de calificaciones por etapa de aplicación .
- Programación de exámenes de los diferentes niveles educativos.
- Resguardo, distribución y control de los materiales de texto, que se usaban con los internos en calidad de “préstamo”.
- Revisión e integración de expedientes escolares de los internos.
- Presentación de informes estadísticos (sobre escolaridad atendida, deserción, incorporación y de certificación), así como informes en general de trabajo realizado por la oficina, de forma mensual, trimestral y anual.
- Realizar entrevistas a internos de bajo rendimiento o renuentes a participar.
- Coordinación y apoyo a actividades artísticas y culturales.

La realización de estas actividades llevó de forma implícita, intercambio y gestión con Instituciones, como el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), Servicios Educativos integrados al estado de México (SEIEM), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Escuela Superior de Educación Física (ESEF), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), entre otras, a fin de concertar apoyos para el Programa de Atención Educativa Integral, logrando aportaciones que permitieron grandes

innovaciones en las actividades que hasta entonces, se habían tornado monótonas. Así, se llevaron a cabo presentaciones artísticas para los internos, clínicas deportivas, talleres, conferencias etc; lo que en un principio eran clases dirigidas por parte de la Oficina de Programas Escolares se convirtieron en círculos de estudio en los diferentes niveles educativos; por ejemplo, además de asesorías se invitaba a los internos a participar en talleres de lectura y redacción, en concursos de ortografía y matemáticas; en las áreas de terapia ocupacional y actividades culturales se llevaron a cabo ciclos de cine documental y educativo, entre otras actividades

Uno de los principales logros obtenidos fue el de la instauración de una “Plaza Comunitaria”, proyecto que se llevó a cabo en colaboración con el INEA; esta Plaza representó un espacio alternativo en el que se pudo reforzar la instrucción de tipo presencial, con el apoyo de la educación a distancia. Se instalaron equipos de alta tecnología, 20 computadoras y un servidor, con programas educativos diversos, con una Red interna de consulta académica, antena satelital, televisión educativa, videoteca y diversos materiales de apoyo. Cabe señalar que en este proyecto participé de forma directa desde 1999 año en que iniciamos las primeras gestiones, hasta enero del 2003 en que se recibieron los equipos.

En los proyectos de las otras oficinas, nuestra labor como pedagogas siempre estuvo presente, ya que colaboramos junto con las áreas de Terapia Ocupacional, Culturales y Deportivas en la programación de actividades complementarias; organizando encuentros deportivos a manera de torneos y encuentro amistosos con equipos deportivos del exterior.

Conclusiones

Para concluir este trabajo es necesario incluir un análisis crítico de lo que fueron mis actividades como pedagoga en el trabajo de educación de adultos privados de su libertad y evaluar mi ejercicio profesional en los casi ocho años en que trabajé en esta institución penitenciaria, hasta el momento en el que decidí dejar de desempeñar esta labor. Cabe decir que, antes de esta oportunidad de trabajo no tenía conocimiento alguno del sistema penitenciario, de sus objetivos, de su normatividad, de la disciplina que rige tanto a la población interna, como al personal que ahí labora.

Así pues, dentro del análisis crítico y evaluación, puedo señalar lo siguiente:

- A pesar de haber tenido la oportunidad de trabajar con adultos durante mi Servicio Social dentro del INEA, me di cuenta en esta experiencia de trabajo, que la educación de adultos es un campo muy amplio que requiere de mucho estudio, para conocer y considerar las características de aprendizaje en los adultos, de los métodos, de las técnicas y en general los recursos más apropiados. Llevar a cabo esta labor, requiere de una preparación y una constante actualización, sobre todo si se trata de adultos privados de su libertad.
- El desconocimiento del sistema penitenciario hizo que en un principio se me dificultara ubicar mi campo de acción, ya que por las características propias del Centro de Readaptación todas las actividades se ciñen y rigen por un reglamento y normatividad específica que repercuten directamente en la implementación y desarrollo de todas las actividades. Muchas de estas medidas y sistemas restrictivos

hicieron que el logro de las actividades no fuera siempre el esperado, en lo que respecta a mi labor a medida que fui conociendo las normas del sistema pude responder mejor a los requerimientos del trabajo.

- La gestión con instituciones de apoyo no siempre era respaldada por las autoridades competentes, por lo que muchas veces la promoción y difusión de las actividades se hacía primeramente al interior del Centro y posteriormente se promovían hacia afuera, buscando despertar el interés de las autoridades.
- En cuanto a las labores de tipo administrativo, cabe decir que muchas de las actividades que se programaban no podían llevarse a cabo o tenían que aplazarse, debido a que los trámites de autorización son muy tardados, por las firmas de titulares de área y por su tramitación en sí, lo que muchas veces provocó que se perdiera la continuidad en los programas.
- El desconocimiento del trabajo y de la normatividad, la falta de apoyo y de interés por parte de las autoridades y la apatía de los internos son algunas de las situaciones a las que constantemente se enfrentan no sólo los pedagogos y los asesores sino la mayoría de los profesionistas que atienden a los internos haciendo que por períodos, las actividades se tornen estáticas y con mínimos resultados observables.
- Afortunadamente fue la perseverancia, la constancia y paciencia que logró mantenerse atrás de este proyecto, así como una buena dirección, liderazgo y trabajo de equipo lo que permitió que estos períodos de monotonía fueran superados y transformados, volviendo nuevamente a un ritmo de trabajo ágil e innovador.
- Trabajar frente a grupo y como responsable de la Oficina de Actividades Escolares me permitió no sólo ampliar mi campo de acción dentro de un sistema como éste,

sino la oportunidad de participar junto con las autoridades en el planteamiento de nuevas estrategias para el trabajo, en donde pude poner en práctica mucho de lo que de forma teórica aprendí en la carrera de pedagogía en áreas como la Psicología, Sociología de la Educación, Didáctica, Psicotécnica, Planeación y Organización Educativa, entre otras.

- Todas las actividades se llevan a cabo bajo una vigilancia y supervisión permanentes, por parte de las autoridades y especialmente por parte del área de seguridad, ya que trabajar dentro del ámbito penitenciario es una ardua labor en la que se conjugan tanto el profesionalismo como la ética, ya que nuestro desempeño debía ser lo más apropiado posible, evitando caer en situaciones o hechos presumibles de corrupción o transgresores a la norma,
- La implementación de un Programa de Atención Educativa Integral constituido por actividades de tipo escolar, deportiva, artística y sobre todo las actividades culturales y recreativas permitió ampliar la visión que las autoridades hasta ese momento tenían de las actividades educativas, las cuales eran vistas como actividades únicamente de contención y entretenimiento.
- Como parte de los aspectos cultural, artístico y recreativo de este programa se llevaron a cabo presentaciones artísticas de alto nivel por parte de grupos de prestigio; se organizaron torneos deportivos, cafés literarios, cine-debate y actividades de desarrollo humano; actividades que paulatinamente fueron impactando a la población interna, despertando su interés y sobre todo dando una nueva imagen al aspecto educativo de forma integral a favor de la resocialización

del adulto privado de su libertad y sobre todo, en pro de su readaptación social que en este contexto se visualiza y aplica, a partir de su adaptación al interior del centro.

- La instauración de la Plaza Comunitaria y las diversas actividades que ahí se realizaron contribuyó al aumento considerable en los exámenes acreditados y en la obtención de certificados escolares, así como en la participación de los internos en los diferentes concursos y talleres, eventos deportivos, presentaciones artísticas, de pintura, teatro y música.
- El trabajo multidisciplinario permitió que muchas de las actividades se organizaran, difundieran y se pusieran en marcha, teniendo algunas de éstas, gran aceptación entre la población interna, como las “convivencias” de internos con sus familiares con motivo del día del niño y día del padre; las campañas de matrimonios y reconocimiento de menores ante autoridades del Registro Civil y las actividades culturales, lúdicas y recreativas del mes de diciembre, en donde participaba también personal de las áreas de Trabajo Social, Psicología, Servicios Médicos e incluso Seguridad, quienes reportaron cambios favorables en el comportamiento de los internos.
- Ciertamente que no toda la población respondía igual y que en algunos casos seguían manifestándose con indiferencia y rechazo, pero bien vale decir que parte de nuestra labor como profesionales de la educación es precisamente persistir ante este tipo de casos. La búsqueda de estrategias más pertinentes, la innovación en los métodos y las técnicas más apropiadas para este tipo de población “renuente” era uno de nuestros principales retos; lograr la respuesta de uno solo de estos internos para nosotros podía representar más que la participación constante de un grupo regular.

Haber trabajado por más de siete años a favor de los procesos de readaptación en el sujeto privado de su libertad, en lo que tiene que ver con su educación, pero sobre todo con su reeducación me lleva a la necesidad de incluir en este análisis, una breve reflexión acerca de lo que ésta labor puede representar para nuestra sociedad:

- Tomando en cuenta que el fenómeno de la delincuencia es hoy en día uno de los más preocupantes para la sociedad en general, debido a los altos índices de criminalidad que agobian a nuestro país se han originado un sinnúmero de debates por parte de diversos sectores, sobre cuál podría ser la medida o sentencia suficientes para “castigar” a todos aquellos que al infringir la ley han dañado a la sociedad.
- Existen diversas opiniones y polémicas respecto al tipo de delitos que hoy en día se cometen, poco se ha trabajado y menos aún se han elaborado propuestas concretas acerca de la “corrección y/o rehabilitación” de aquellos infractores que se encuentran privados de su libertad, sobre todo en lo que tiene que ver con la reparación del daño que le han ocasionado a la sociedad.
- Considerar lo anterior y sobre todo que en la actualidad el número de presos en las cárceles de México es elevadísimo me lleva también a reflexionar sobre los altos costos para su mantenimiento, así mismo me lleva a reconocer y promover la importancia que tienen los diversos programas que se generan al interior de las cárceles, especialmente aquéllos que pueden contribuir a la productividad en los internos, más allá de su solo confinamiento.

- Con la obligación, como ciudadano y más como profesionalista que participó directamente en el trabajo penitenciario, considero importante informar sobre las actividades que al interior de un Centro Federal de Readaptación Social se llevan a cabo en materia de educación a fin de involucrar más a las autoridades y sociedad en general sobre estos temas, haciéndoles ver que este tipo de labor requiere de nuevas propuestas para el tratamiento de adultos privados de su libertad y no sólo de prejuicios o rechazos que ya de por sí imperan en la mayor parte de nuestra sociedad.

Retomar los preceptos que han sido señalados por Anna Bonboir sobre pedagogía correctiva, que en materia de educación penitenciaria, ven a ésta como una labor que va más allá de la transmisión de conocimientos de tipo académico; dimensionándola como un trabajo reeducativo que permita corregir errores de formación, problemas de conducta y hábitos que perjudiquen el desarrollo integral del interno de forma individual y colectivamente.

Formar una nueva cultura en materia de “readaptación” a través de foros de discusión que tomen en cuenta, en primer lugar, el perfil, el delito y años de sentencia de los internos y en segundo lugar, la adaptación, vista como un proceso que favorezca la integración del interno en su entorno inmediato, sus actividades al interior, la relación con sus compañeros, con el personal y con sus familiares. Son parte de las muchas acciones que todavía le quedan por hacer al pedagogo. Claro está que en mucho dependerá el papel que hoy en día juegan las autoridades, las políticas y normas que rigen al interior de los Centros de Reclusión y sobre todo del interés de la sociedad, en general, tenga para alentar la labor que hasta este momento se ha llevado a cabo.

ANEXOS

Anexo 1.

Criterios para la clasificación de internos en los Centros Federales de Readaptación Social

CAPÍTULO I DE LA CLASIFICACIÓN

Artículo 1.

El Consejo Técnico interdisciplinario del Centro Federal de Readaptación Social es el órgano encargado de clasificar a los internos de nuevo ingreso, así como de reclasificar a los mismos durante su estancia en el centro.

Artículo 2.

El Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro determinará la ubicación de cada interno con base a los estudios de personalidad escuchando la propuesta de clasificación que presente el Cuerpo Técnico.

Artículo 3.

La clasificación de internos tiene como objeto la adecuada individualización del tratamiento progresivo y técnico, facilitando su función resocializadora, evitando la convivencia que pueda generar contaminación criminógena y previniendo la formación de grupos delictivos. La clasificación deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 6 y 7 de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

Artículo 4.

Los internos de nuevo ingreso deberán ser alojados en el Centro de Observación y Clasificación por un plazo no mayor de 15 días, para los fines que señala el artículo 24 del reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, a excepción de aquellos casos que expresamente sean determinados por el Consejo Interdisciplinario.

Artículo 5.

Al clasificar a un interno, el Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro deberá designar el dormitorio, módulo, sección, nivel, estancia y cama al que deberá ser enviado.

Artículo 6.

El personal del Centro y los internos que no respeten la clasificación que ha determinado el Consejo Técnico Interdisciplinario, serán sancionados en los términos del reglamento.

Artículo 7.

La clasificación se determinará de acuerdo a las siguientes características del interno:

- Participación intelectual y/o material en la comisión del delito.
- Tipo de delito y dinámica del mismo.
- Vida en reclusión.
- Clasificación criminológica.
- Escolaridad.

- Ocupación previa a la detención.
- Nivel cultural.
- Nivel económico.
- Interacción familiar.
- Edad.
- Conductas parasociales.
- Hábitos higiénicos.
- Identificación psicosexual y
- El tiempo de sentencia que les reste por cumplir.

Artículo 8.

La clasificación se determinará conforme a los siguientes criterios:

- I. La clasificación se determinará conforme a los siguientes criterios.
- II. Se clasificará en dos grupos básicos a partir de la autoría intelectual o material del interno en la comisión del delito;
- III. El Grupo I se subdivide a partir del tipo de delito, su dinámica y conducta del interno en reclusión en dos categorías: autores intelectuales de alto riesgo y autores intelectuales materiales de alto riesgo;
- IV. El Grupo II se subdivide a partir del delito, su dinámica en reclusión y conducta del interno en tres categorías: autores materiales de medio riesgo y autores materiales de bajo riesgo.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Anexo 2

Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social

Art. 90.- Todo el personal deberá transitar exclusivamente por las áreas designadas al efecto, salvo en casos de emergencia.

Art. 94.- Queda prohibido al personal revelar información relativa al Centro, a su funcionamiento, dispositivos de seguridad, ubicación de la población, consignas para eventos especiales, armamento y, en general, todo aquello que afecte directamente la seguridad de la institución.

Art. 96.- Todo el personal del Centro deberá portar la ropa de trabajo o el uniforme reglamentario, así como su identificación oficial en lugar visible y someterse a las revisiones que establezca el instructivo de Seguridad, Custodio y Guarda.

Art. 97.- Por razones de seguridad, el personal adscrito a los CEFERESO se sujetará a las normas establecidas sobre la materia, en el instructivo correspondiente.

Art. 98.- En los Centros Federales de Readaptación Social deberán evitarse las relaciones de familiaridad entre el personal y los internos.

Art. 100.- El orden y la disciplina en el interior de los Centros deberán mantenerse con firmeza. Las autoridades del Centro sólo harán uso de la fuerza en caso de resistencia organizada, conato de motín, agresión al personal o disturbios que ponga en peligro la seguridad del mismo.

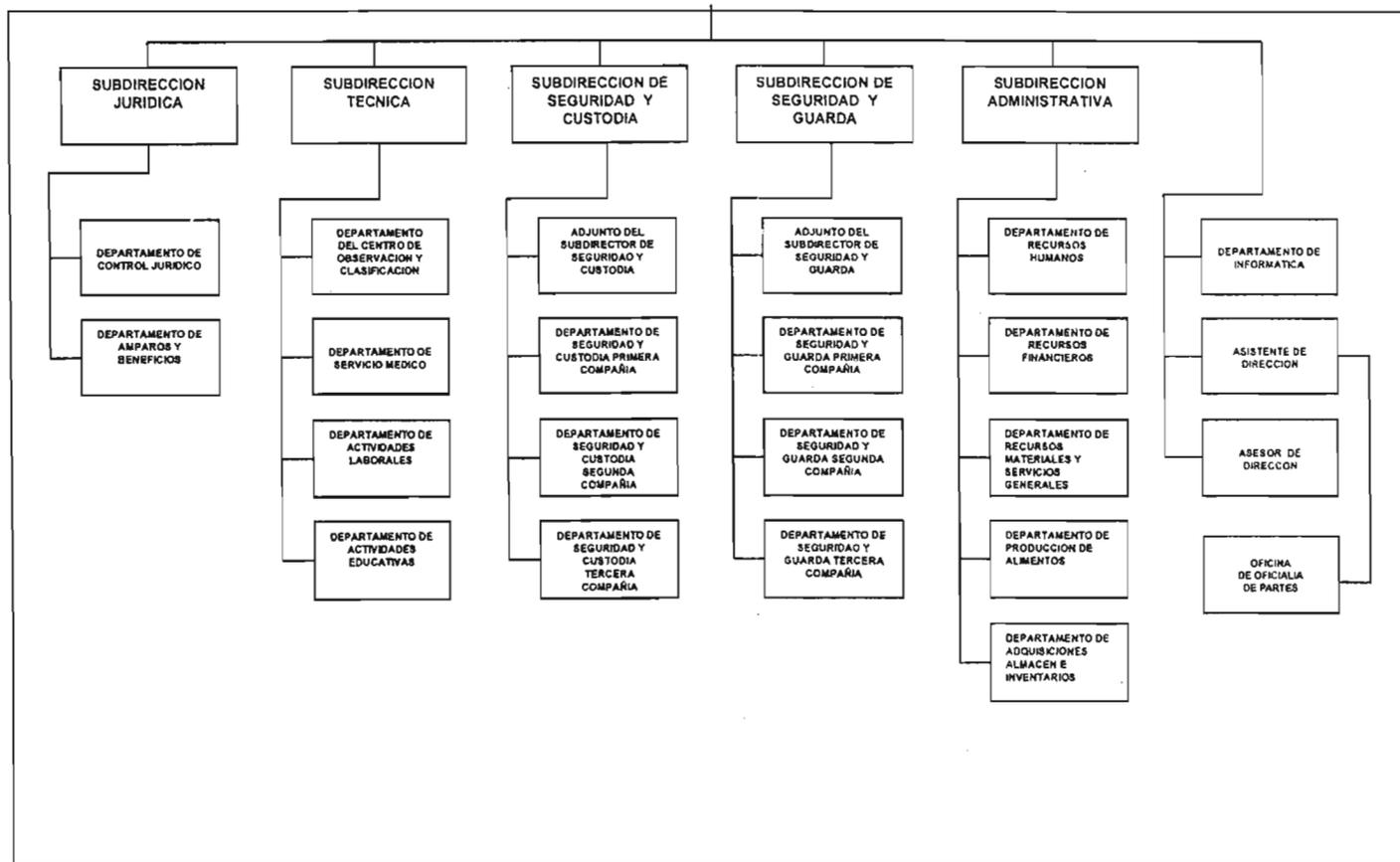
Art. 101.- La clasificación en el interior de los Centros deberán ser estrictas. Por ningún motivo se cambiará de estancia a un interno sin la previa reclasificación del Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro.

Art. 105.- En los Centros Federales habrá instalaciones para internos que requieran tratamiento especiales. En ellas se ubicará a internos de alto riesgo Institucional que puedan alterar o desestabilizar la seguridad del Centro y en los casos que representen un peligro para los demás reos.

Art. 106.- El Consejo Técnico Interdisciplinario de la Institución determinará el aislamiento en conductas especiales, tomando en cuenta la valoración de personalidad, la conducta intrainstitucional del interno y lo establecido en el Manual de Estímulos y Correctivos Disciplinarios.

Art. 107.- La sección de aislados deberá ser atendida diariamente por los servicios médicos, psiquiátricos, de psicología y de trabajo social, quienes harán el seguimiento de las evaluaciones de los internos ubicados en aislamiento y en su caso, propondrán al Consejo Interdisciplinario su cambio o salida de esta sección.

Anexo 3.
Organigrama del Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "La Palma", Estado de México



Anexo 4.



CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1
"LA PALMA", EDO. DE MEXICO



SUBDIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS
OFICINA DE PEDAGOGIA

ENTREVISTA PEDAGOGICA INICIAL

NUM. EXP. _____

FECHA _____

I. DATOS GENERALES:

1. NOMBRE: _____
2. SOBRENOMBRE: _____
3. EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
4. NACIONALIDAD: _____
5. LUGAR DE NACIMIENTO: _____
6. CENTRO DE RECLUSION DE PROCEDENCIA: _____
7. DELITO: _____
8. SITUACION JURIDICA: _____
9. SENTENCIA: _____ A PARTIR _____
10. FECHA DE INGRESO AL CE.FE.RE.SO No. 1: _____

II. DINAMICA EDUCATIVA EN EL EXTERIOR:

1. ESCOLARIDAD: _____
2. EDAD A LA QUE INGRESO A LA ESCUELA: _____

NIVEL	CICLO ESCOLAR	INSTITUCION	GRADO	DOCUMENTO OBT.

3. INDICE DE REPROBACION: PRIMARIA () SECUNDARIA () PREPARATORIA () LICENCIATURA ()
GRADOS Y/O MATERIAS: _____

CAUSAS: _____

4. INTERRUPCION DE ESTUDIOS: PRIMARIA () SECUNDARIA () PREPARATORIA ()
LICENCIATURA ()

DURANTE CUANTO TIEMPO: _____

CAUSAS: _____

5. ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑO DURANTE ESE PERIODO:

6. PROMEDIOS OBTENIDOS: PRIMARIA _____ SECUNDARIA _____ PREPARATORIA _____
LICENCIATURA _____

7. SUSPENSION, Y/O EXPULSION DE LA ESCUELA: _____

8. PROBLEMAS DE CONDUCTA: _____

9. FALTA DE RESPETO A LOS PROFESORES: _____

OTROS _____

10. FUGAS O EVASIONES: _____

11. DEPORTES QUE PRACTICO: _____

12. ACTIVIDADES ARTISTICO/CULTURALES DESARROLLADAS: _____

13. RECONOCIMIENTOS, DIPLOMAS Y/O TROFEOS OBTENIDOS: _____

14. ¿QUE CARRERA LE HUBIERA GUSTADO ESTUDIAR? ¿POR QUE?: _____

15. CONDUCTA: BUENA () REGULAR () MALA ()

16. MATERIAS DE SU AGRADO: _____

17. MATERIAS QUE SE LE DIFICULTARON: _____

18. ADICCIONES:	A NIVEL ESCOLAR	EN EL EXTERIOR	EN RECLUSION	PERIODO
TABACO	()	()	()	_____
ALCOHOL	()	()	()	_____
DROGAS	()	()	()	_____

TIPOS: _____

OBSERVACIONES: _____

Anexo 5.



CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1,
"LA PALMA", ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS



OFICINA DE PROGRAMAS ESCOLARES

REPORTE DE SEGUIMIENTO

NOMBRE : _____ No. DE EXP.- _____

MODULO: _____ MAESTRO: _____ FECHA: _____

1.- ASISTENCIA: DE DURANTE EL PERIODO _____

2.- NIVEL EDUCATIVO ACTUAL: _____ FECHA DE INICIO _____

3.- ASIGNATURA Y/O MATERIAS: _____
TIEMPO APROXIMADO EN QUE INICIA EL REPASO: _____

4.- TIPO DE AVANCE ACADEMICO:

CON INCORPORACION SIN INCORPORACION SIN AVANCE

MATERIA	ETAPA	CALIFICACION

OBSERVACIONES AL RENDIMIENTO ESCOLAR CONFORME A SU AVANCE:

5.- ACTIVIDADES QUE REALIZA DENTRO DEL AULA (PARTICIPACION, INTERES, DISPOSICION)

6.- RELACION CON EL GRUPO/ CONDUCTA.

7.- OBSERVACIONES:

8.- ENTREVISTAS REALIZADAS:

FECHA	AREA
_____	_____
_____	_____
_____	_____

¡Profesor: Recuerda que de la veracidad de los datos proporcionados en este formato, depende una mejor elaboración de los seguimientos pedagógicos del Interno al que atiendes!

Anexo 6

Perfil del Asesor

Características del facilitador educativo

Creatividad

Para diseñar procedimientos que guíen al educando en la construcción autónoma de conocimientos y actitudes positivas en un ambiente de respeto y libertad.

Apertura

Que reconozca, al igual que los educandos, que han de crecer en múltiples aspectos de sus vidas, lo que les permitirá irse perfeccionando.

Iniciativa

Ser un educador con imaginación y originalidad.

Solidaridad

Ha de manifestar una actitud permanente de ayudar a quien verdaderamente lo necesite.

Facilitación

Ha de propiciar el ambiente y las circunstancias necesarias para que participen los educados.

Innovación

Para utilizar todo aquello que permita la educación individual y social; por tanto, el educador siempre ha de estar innovando y con una actitud de crítica y de perfeccionamiento de todos los recursos que utiliza.

Responsabilidad

Al asumir y desarrollar con profesionalismo todas las actividades planteadas.

Bibliografía

ACHARD, José Pedro. **Curso de pedagogía correctiva**, México 1979, Editorial Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Serie de manuales de enseñanza No. 1

ANDUEZA, María. **Dinámica de grupos en educación**, México 1992, Editorial Trillas

AUSUBEL, David, NOVAK, Joseph. **Psicología Educativa**, México 1983, Editorial Trillas

AVILA Muñoz, Patricia y MORALES Velásquez, Cesáreo **La educación de adultos: estudio independiente**, México 1996, ILCE

AVOLIO DE COLS, Susana. **Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje**, Buenos Aires, Argentina 1987, Editorial Marimar

BONBOIR, Anna. **Pedagogía correctiva**, Barcelona, España 1971, Ediciones Morata

CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl. **Derecho penitenciario**, México 1986, Editorial Porrúa

CASTREJÓN DIEZ, Jaime, ÁNGELES Ofelia. **Educación permanente: Principios y experiencias**, México 1974, Fondo de Cultura Económica

DE ANDA, María Luisa. **Educación de adultos: nuevas dimensiones en el sector educativo**, México 1983, CNTE–CEE

FERNÁNDEZ Huerta, José, *et. al.* **Formación de educadores de personas adultas**. Madrid, España, 1995, Universidad Nacional de Educación a Distancia

GARCIA Andrade, Irma **El Sistema Penitenciario Mexicano**, México 1989, Editorial Sista

GARCÍA Cordero, Fernando. **El trabajo penitenciario**, México 1983, INACIPE. Serie: Textos de Trabajo, No.7

GARCÍA Valdés, Carlos. **Introducción a la penología**, Madrid, España 1981, Publicaciones del Instituto Nacional de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid

HERMANUS, Frank C. **Educación de adultos, su metodología y sus técnicas**, México 1981, Editorial Colección Cuadernos Pedagógicos, México, 1981.

JABONERO Blanco, Mariano. *et. al.*, **Formación de adultos**, Madrid, España 1999, Editorial Síntesis

JEROLD W. Apps. **Problemas de la educación de adultos**, Barcelona, España 1983, Editorial Paidós

KIDD, James Robins. **El proceso de aprendizaje: Cómo aprende el adulto**, Buenos Aires, Argentina 1973, Editorial El Ateneo

KNOLL, Joachim, H., **La formación de adultos. Tareas, posibilidades, perspectivas**, México 1979, Ediciones Roca

KNOWLES, Malcolm; HOLTON, Elwod y SWANSON, Richard. **Andragogía**, México 2001, Editorial Oxford

LEGRAND, Paul. **Introducción a la educación permanente**, Barcelona, España 1973, Editorial Teide

LEÓN, Antoine **Psicopedagogía de los adultos**, México 1991, Editorial Siglo XXI

LUDOJOSKI, Roque, Luis. **Andragogía, educación del adulto**, Buenos Aires, Argentina 1972, Centro Regional de ayuda técnica. Agencia para el Desarrollo Internacional

MADRAZO, Carlos. **Educación, Derecho y Readaptación Social**, México 1987, INACIPE

MACHORI, Hilda **El estudio del delincuente**, México 1989, Editorial Porrúa

MEDINA Fernández, Óscar. **Modelos de educación de personas adultas**, Barcelona, España 1997, Editorial Roure

MENDOZA Remauntz, Ema. **Derecho Penitenciario**, México 1998, Editorial Mc Graw Hill Interamericana

MERCÉ, Romans y VILADOT, Guillem. **La Educación de adultos: Reflexiones para una práctica**, Barcelona, España 1998, Editorial Paidós

NERICI, Imideo. **Metodología de la Enseñanza**, México 1990, Editorial Kapelusz

QUINTANA J. Ma. (coordinador). **Investigación participativa en la educación de adultos**, Madrid, España 1986, Ediciones Narcea

R. Usher, I. Bryant. **La educación de adultos como teoría, práctica e investigación**, Madrid, España 1983, Editorial Morata

REYES, Isafías. **Educación de adultos**, México 1969, Editorial Oasis

SÁNCHEZ Galindo, Antonio. **Penitenciarismo. (La prisión y su manejo)**. México 1990, INACIPE. Serie: Textos de Trabajo, No. 4

SÁNCHEZ Torrado. **Educación de adultos y calidad de vida**, Barcelona, España 1991, Editorial Roure

SANZ Fernández, Florentino. **La formación de personas adultas**, Madrid, España 1994, Universidad Nacional de Educación a Distancia

SARRATE Capdevila, Ma. Luisa. **Educación de adultos (evaluación de centros y experiencias)**, Barcelona, España 1997, Editorial Narcea

SOLÍS Quiroga, Héctor, **Educación Correctiva**, México 1986, Editorial Porrúa

VEGA, Armando. **Pedagogía de inadaptados Sociales**, Madrid, España 1989, Editorial Narcea

VERNER Coolie y Booth Alan. **Educación de Adultos**, Buenos Aires, Argentina 1971, Centro Regional de ayuda técnica

ZAVALLONI, Roberto, **Introducción a la Pedagogía especial**, Barcelona, España 1983, Editorial Herder